CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Red de Reservas de Biosfera Españolas

SIERRA NEVADA
PARQUE NACIONAL
PARQUE NATURAL

PLAN SECTORIAL DE APROVECHAMIENTO GANADERO

JUNTA DE ANDALUCIA

JUSTIFICACIÓN: MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL

ANÁLISIS DE LA GANADERÍA EXTENSIVA TRADICIONAL EN EL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN
ANÁLISIS DE PROBLEMAS
ANÁLISIS DE OBJETIVOS

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SECTOR GANADERO EN SIERRA NEVADA: DAFO

OBJETIVOS DEL PLAN SECTORIAL PARA EL APROVECHAMIENTO GANADERO EN EL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

- OBJETIVO 1: ***MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO-CULTURAL DEL MEDIO RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA***

- *Aumentar el desarrollo socioeconómico de la población, la riqueza cultural y empoderamiento del medio rural,*
- *Mejoras de la economía familiar en el medio rural*

- OBJETIVO 2: ***MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA***

- *Aumentar la presencia de razas autóctonas*
- *Conservación de suelos, vegetación y fauna*
- *Integración, mejora y operatividad de las infraestructuras ganaderas*

PLAN DE ACCIÓN: PROPUESTA DE ACTIVIDADES

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN

ZONIFICACION:

A.- <u>Zonas de exclusión ganadera</u>: Permanente, Temporales
B.- <u>Zonas con aprovechamiento ganadero</u>:
C.- <u>Zonas no aprovechables:</u>

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN
APUNTES NORMATIVOS

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DE SIERRA NEVADA
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada

JUSTIFICACIÓN: MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL

IMPORTANCIA DE UN PLAN SECTORIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA TRADICIONAL EN SIERRA NEVADA

En Andalucía hay más de un millón y medio de hectáreas declaradas espacios naturales protegidos, una extensión que supone el 18 por ciento de la superficie total de la Comunidad Autónoma, una cifra que se encuentra por encima de la media nacional e incluso de la europea. Esto significa que un número muy elevado de municipios rurales y de su población habita en las "áreas de influencia socioeconómica" de dichos espacios naturales, lo que indica que parte de su territorio se encuentra incluido dentro de ese espacio.

Los espacios naturales proporcionan bienes y servicios tan valiosos como el mantenimiento de la biodiversidad de especies, la regulación climática, la calidad del aire, la polinización, la conservación de suelos fértiles, la prevención de inundaciones, sequías e incendios o la aportación de espacios saludables para el ocio, la educación, el recreo o la cultura de los ciudadanos.

Sin embargo, para entender el elevado interés de la Unión Europea hacia la conservación y revalorización de los espacios naturales protegidos, no sólo debemos tener en cuenta los beneficios ambientales inherentes a su propia existencia, sino también las ventajas económicas que se obtienen en servicios como la prevención de catástrofes, la educación ambiental o la lucha contra el cambio climático. A todo ello, debemos añadir, la creciente sensibilidad de los ciudadanos europeos hacia la ecología y el medio ambiente.

Por otra parte, la estrecha vinculación de la economía rural con la agraria y el previsible desmantelamiento del proteccionismo de la Política Agraria Común, exigen a Europa nuevas estrategias para evitar la pérdida de la población en el medio rural y favorecer su desarrollo, apoyado en iniciativas orientadas hacia la calidad, diversidad y salud de productos agrarios originados en un contexto natural sostenible y bien conservado.

Los objetivos tradicionales de la Política Agraria Común han evolucionado, abandonando los anteriores planteamientos que se orientaban hacia el aumento de la producción sin reparar en los costes ambientales que estos provocaban.

La aparición de excedentes agrícolas en Europa ha obligado a reducir poco a poco la producción por medio de los recortes en las ayudas. Esta situación provoca el abandono de cultivos o el pastoreo en las zonas más remotas de Europa pero al mismo tiempo genera una sobreexplotación de recursos en otras donde las aptitudes agrícolas o el acceso al terreno son más favorables, lo que ocasiona enormes desequilibrios en la utilización del suelo.

Asimismo, la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales en el seno de la Organización Mundial de Comercio, obliga también a la Unión Europea a la progresiva eliminación de las ayudas directas a la producción, a fin de estimular una mayor liberalización de los intercambios comerciales a nivel internacional y, con ello, permitir las exportaciones de los países de menor grado de desarrollo al importante mercado comunitario.

Tampoco debemos olvidar que la ampliación de la Unión Europea, con los nuevos países de Europa Central y Oriental, supone igualmente un incremento de los excedentes agrarios ya que la agricultura tiene un gran peso en estos países.

Ante la necesidad de adaptarnos a las nuevas circunstancias, son necesarias propuestas orientadas a reducir la intensidad de la producción agrícola buscando aplicaciones sostenibles en el uso de tierras, a fin de restaurar, conservar y gestionar convenientemente espacios naturales y permitir al mismo tiempo una mayor diversificación productiva en el desarrollo del medio rural.

Como ya sabemos, la conservación de los espacios naturales se encuentra muy ligada a la existencia de población rural en los mismos y al desempeño de actividades como son la ganadería y la agricultura. De ahí la importancia de apoyar desde la administración estas actividades pero también de orientar y establecer una serie de criterios y normas básicas para permitir un desarrollo agrario ordenado y sostenible.

Debemos tener en cuenta que la estrategia europea para proteger la naturaleza y la biodiversidad sigue varias vías y puede apoyarse en las políticas e instrumentos existentes como el establecimiento de la Red Natura 2000, cuya creación viene establecida en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre. Gracias a esta Red se determinarán las zonas y ecosistemas naturales más representativos para los que se establecerán una serie de directrices que permitan su conservación y protección, a través de los correspondientes planes de gestión.

Así, los planes sectoriales ganaderos forman parte de la estrategia actual de la Unión Europea, basada en la necesidad de compaginar la conservación con el desarrollo económico del medio rural.

La finalidad de los planes sectoriales es poner en marcha un conjunto de actividades y medidas encaminadas a cumplir con una serie de objetivos que permitan el mantenimiento de los procesos esenciales y la preservación de la diversidad genética general además de la utilización ordenada de los recursos existente y el desarrollo, así como su restauración y mejora.

Los espacios protegidos y las comunidades locales pueden ayudarse mutuamente y defender conjuntamente sus intereses, creando una interacción positiva entre ellos, que globalmente beneficie a la conservación ambiental. La implicación de las comunidades locales y actores sociales mejora la planificación y gestión los espacios naturales y ellos a su vez aprovechan un entorno natural bien conservado como un activo estratégico para el propio desarrollo de su actividad.

Si aceptamos que la conservación de los espacios protegidos debe ser compatible con el mantenimiento de la calidad de vida de las personas que viven y desarrollan su actividad ganadera en estas áreas, debemos asumir que nada de esto es posible si no se logra la aceptación social y el pleno involucramiento de los principales actores sociales protagonistas, ya que ello implica aceptar ciertos compromisos, limitaciones de usos y obligaciones por parte de todo el sector ganadero.

Para todo ello se hace necesario orientar y capacitar a las comunidades locales para que cuiden los recursos naturales, paisajísticos y culturales, estableciendo el apoyo técnico necesario, así como los incentivos oportunos, y estimulando al mismo tiempo un tipo de gestión participativa del espacio protegido.

A nivel nacional el mandato que se deriva de la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica define una serie de líneas directrices de los planes sectoriales implicados en la conservación de la biodiversidad. La línea A. *Integración de los métodos de utilización sostenible de los*

recursos en los diferentes sectores productivos y en todas las fases de la producción, incluyendo la extracción, la transformación, la distribución y la comercialización, concreta tres medidas que inciden de lleno en el plan sectorial:

- A.2 Mantenimiento y fomento de los sistemas silvopastorales que permitan la viabilidad del sistema ganadero extensivo equilibrado y compatible con los sistemas naturales.
- A.3 Promoción de la articulación de medidas económicas para fomentar la producción con variedades vegetales y razas ganaderas tradicionales e incentivar el consumo.
- A.5 Integración del concepto de uso y función múltiple (ecológica, económica y social) de los bosques en la ordenación de los recursos.

CONTEXTO SIERRA NEVADA:

Por coherencia en la planificación de los espacios naturales debemos desarrollar modelos integrados de gestión que incluyan en los diferentes niveles jerárquicos los distintos niveles de objetivos que se desean cubrir a través de los distintos planes elaborados, dicho de otro modo, debemos trabajar con una planificación que nos muestre gradualmente desde los documentos más generales con objetivos más amplios, a los más concretos y especializados. Es lo que se conocemos como "**planificación en cascada**".

Los Planes Sectoriales son escalones inferiores que vienen a desarrollar los objetivos establecidos en los planes más genéricos, a la vez que desde la experiencia adquirida en estos niveles más concretos de la planificación se proporciona información para reformular ya actualizar los niveles superiores o más genéricos.

Para trabajar con este esquema de la planificación en cascada, debemos entender que cada uno de estos planes tiene sus propios ritmos, unos más lentos en los niveles superiores (como los Planes Directores o el PORN) y otros más rápidos en los niveles inferiores (planes de gestión o programas anuales de gestión), pero para su funcionamiento eficaz todos deben encajar bien.

Este modelo teórico, expresado gráficamente a continuación (ver figura...), ayuda a visualizar la coherencia deseable tanto en otros instrumentos de planificación territorial como con los otros elementos internos de la administración de espacios protegidos.

Modelo gráfico de los diferentes documentos de planificación en cascada

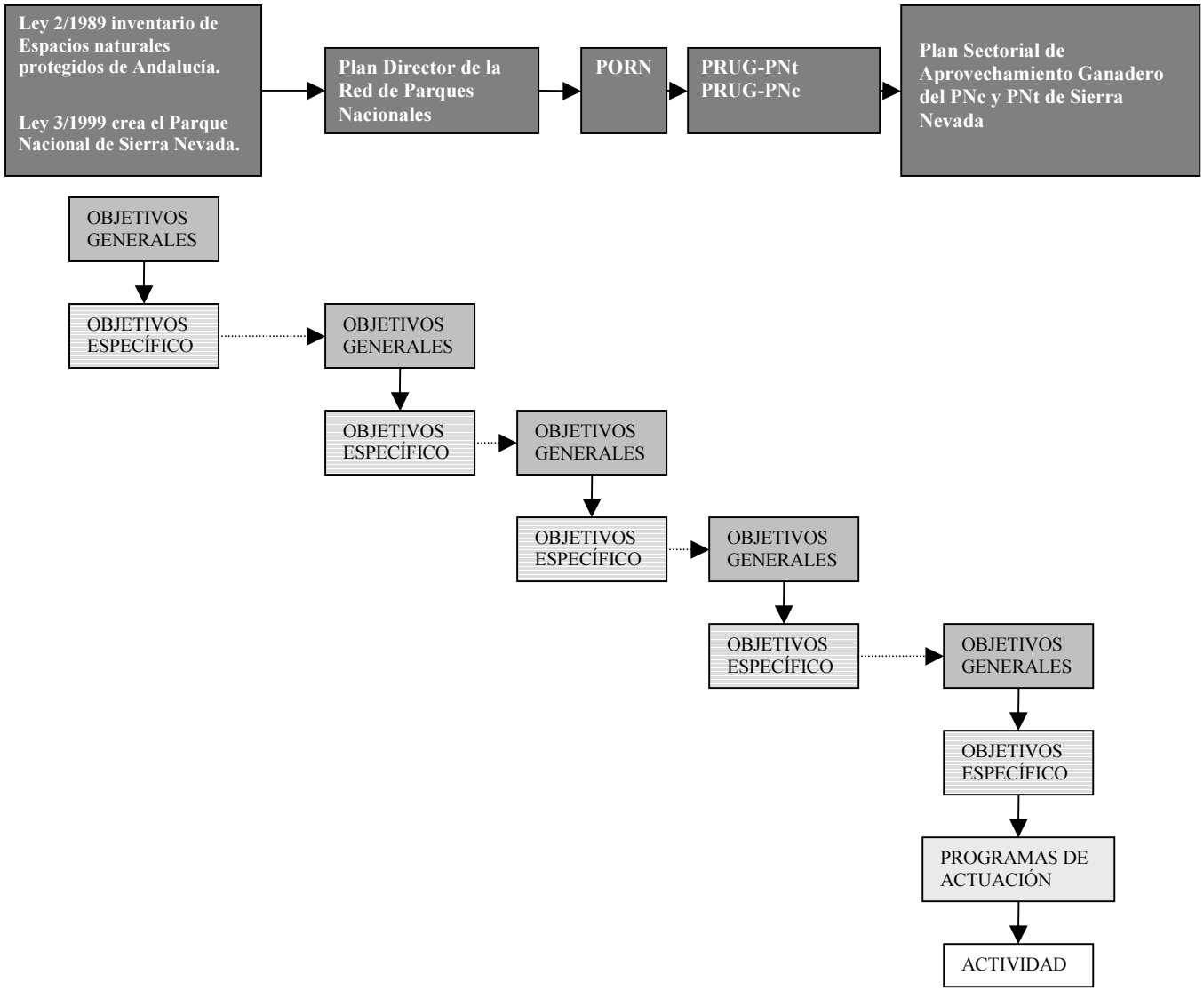

ANÁLISIS DE LA GANADERÍA EXTENSIVA TRADICIONAL EN EL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN

Con el análisis de participación realizado, se han pretendido dos cuestiones: en primer lugar, se trata de tener una visión, lo más precisa posible de la **realidad social** sobre la que el presente plan sectorial pretende incidir. Y por otro lado, establecer **"quién es quién"** dentro de esa realidad y qué papel debe jugar cada uno de ellos en el Plan.

Tendemos a pensar que los proyectos o los planes tienen éxito gracias a capacidades de gestión de una persona o un grupo y sin embargo, subestimamos el marco en el que debemos actuar. Muchas veces, los gestores pueden ser vistos por los beneficiarios, en este caso los ganaderos, como caras anónimas alejadas de la realidad y del propio territorio a gestionar pero que finalmente acaban teniendo un papel protagonista y trascendental en sus problemas. Esta situación genera desconfianza, rechazo, negatividad y escasa colaboración entre ambos colectivos.

A diferencia de lo que podamos pensar, además de resolutivo, un buen gestor debe saber asumir un papel subsidiario. Es importante hacer partícipes a los ganaderos de su propio plan e incluso protagonistas del trabajo y de los problemas existentes en él. De esta manera, incrementamos su implicación y responsabilidad en el plan a la vez que generamos una mayor empatía entre ambos sectores (gestores-técnicos y ganaderos) y reducimos la distancia entre sus realidades.

En el caso del presente Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, (PlaGanETSnev), el contexto físico y social (ganadería en Sierra Nevada) del Plan así como, los grupos implicados, directa o indirectamente, en él se encuentran bien identificados:

BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
o Ganaderos del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada o Gestores del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada	• Sector turismo: restauradores, empresas de turismo rural, turistas... • Ciudadanos (dentro y fuera del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada) • Asociaciones ecologistas • Asociaciones de razas autóctonas andaluzas • Asociaciones trashumantes • Asociaciones de agricultura y ganadería ecológica • Veterinarios • Ayuntamientos • Universidades, centros de investigación

ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Los problemas van siempre con las personas o, dicho de otra manera, no hay problemas sin personas. Por tanto, el llamado análisis de la situación es el análisis de participación más el análisis de problemas.

En el análisis de problemas se completa la indagación efectuada con anterioridad pero ahora se trata de identificar los problemas que afectan al colectivo, sin olvidarnos del marco físico y social en el que se encuentran, y establecer las relaciones que existen entre esos problemas.

De lo que se trata es de elaborar un **diagrama de causa-efecto** entre los diferentes problemas identificados en un árbol, **el árbol de problemas.**

El árbol de problemas ofrece una visión parcial de la realidad, estructurada en torno a los problemas que padece el sector ganadero dentro del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada pero resulta una herramienta sumamente potente ya que nos permite realizar una representación simplificada de la realidad y con ello establecer las bases de una intervención operativa.

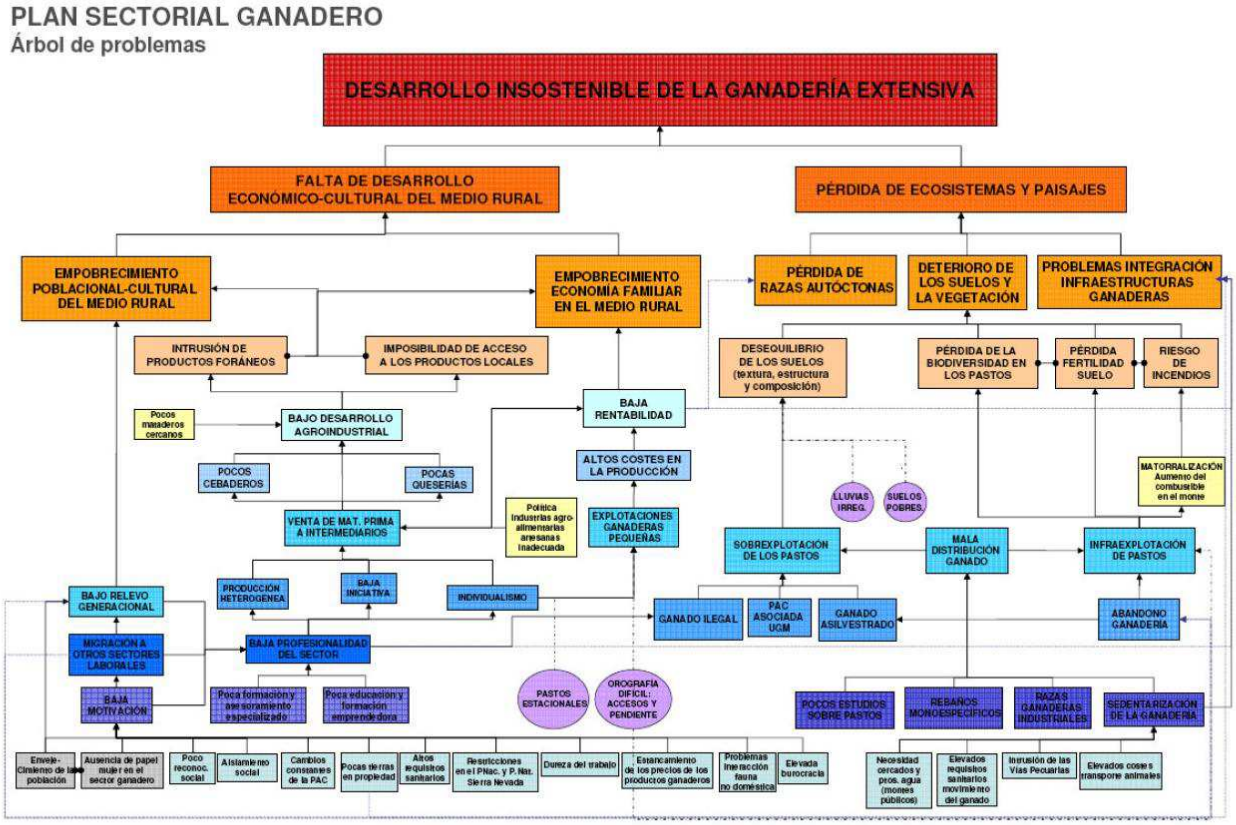

ANÁLISIS DE OBJETIVOS

El análisis de objetivos es un paso fundamental en la elaboración del Plan Sectorial, construido sobre la base de los resultados obtenidos en el análisis de problemas. Los problemas que antes habíamos descrito como situaciones negativas percibidas por el sector ganadero, pasan ahora a ser estados positivos a alcanzar sobre la resolución de los problemas que habíamos identificado.

De esta forma, se trata de construir un **árbol de objetivos** que, en principio, es una copia en positivo del árbol de problemas, pero donde la relación causal pasa a convertirse en una relación de carácter instrumental; en la base del árbol de objetivos se encuentran los medios para lograr nuestras metas que son a la vez la superación de los problemas.

Hay que decir que existen problemas que no pueden pasar a un estado positivo en este nuevo árbol, como es el caso de los fenómenos meteorológicos, la compleja orografía o buena parte del marco legislativo. Por el contrario, puede ocurrir que a lo largo del desarrollo del Plan aparezcan otros medios adicionales que ahora no hemos considerado y que pueden tener importancia a la hora de garantizar la consecución de nuestros objetivos a alcanzar.

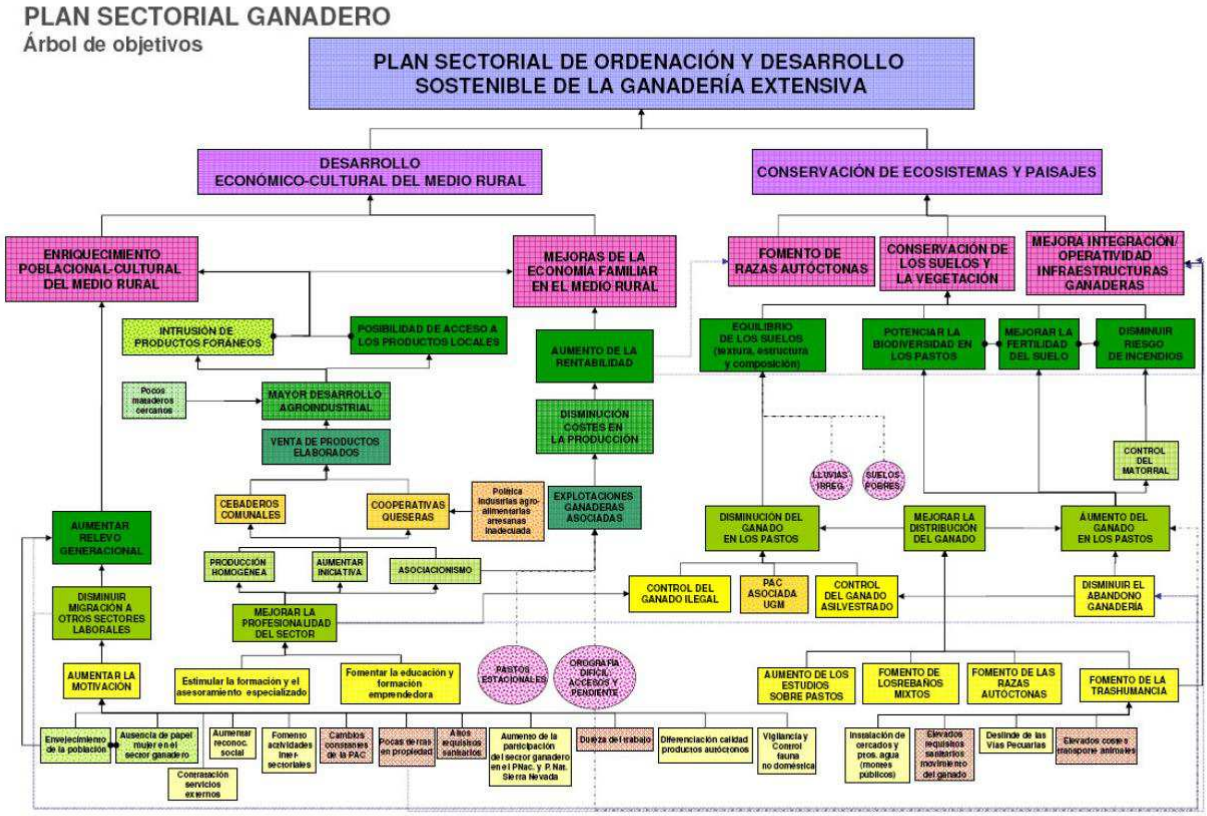

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SECTOR GANADERO EN SIERRA NEVADA: DAFO

Se ha realizado una valoración y un análisis estratégico en el que hemos conjugado el estudio de los "**puntos fuertes"** (fortalezas y oportunidades) y de los "**puntos débiles"** (debilidades y amenazas)**.**

La finalidad de este tipo de análisis es definir una situación incluyendo los factores internos y externos del sector, para posteriormente buscar medidas que logren maximizar el potencial de los puntos fuertes y minimizar los efectos de los puntos débiles.

Para realizar este trabajo se ha utilizado utilizar una herramienta sencilla, rápida y efectiva como el método de análisis DAFO. El análisis se ha realizado a partir de cuatro sencillos factores, estructurados de la siguiente manera:

	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO	Fortalezas	Debilidades
EXTERNO	Oportunidades	Amenazas

Puesto que es un método subjetivo, el orden, el número, la identificación o el estudio de los componentes de estos cuatro factores puede diferir de forma muy considerable. Sin embargo, cada uno de los componentes del sector ganadero descritos debe quedar diferenciado y englobado atendiendo a los siguientes criterios:

- **Fortalezas:** son aspectos positivos internos que dependen directamente de la organización del sector ganadero que estamos analizando.
- **Debilidades:** son aspectos negativos internos del sector ganadero, para los que existen posibilidades e importantes márgenes de mejora.
- **Oportunidades:** son posibilidades externas positivas de las que puede sacarse provecho en nuestro contexto pero que difícilmente nosotros podemos controlar o potenciar. Únicamente podemos utilizarlas pero no manipularlas.
- **Amenazas:** se trata de problemas, obstáculos o limitaciones externas que pueden impedir o limitar el desarrollo del sector ganadero y que están completamente fuera de nuestro alcance.

Este análisis nos permite pensar en los problemas de una forma clara e identificar las posibles líneas, medidas o pautas estratégicas que pueden desarrollarse para solucionar un/los problema/s existentes. El cuadro clarifica situaciones y ayuda a realizar una correcta **planificación** de los procesos posteriores**.**

Además, esta herramienta permite verificar la pertinencia y utilidad de cada una de las actividades y líneas de trabajo que se planteen posteriormente y una necesaria y adecuada evaluación, para saber si se logra:

- **Utilizar las fortalezas para sacar partido de las oportunidades.**
- **Utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas.**
- **Corregir las debilidades sacando partido de las oportunidades.**
- **Minimizar las debilidades y amenazas.**

Fortalezas

DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL

- Las técnicas de manejo ganadero muy homogéneas en Sierra Nevada
- Empleo de usos tradicionales en la cría de ganado se mantiene muy extendido en las cuatro comarcas ganaderas de Sierra Nevada
- Importante número de ganaderos dentro del área de influencia socioeconómica de Sierra Nevada
- Importante cabaña ganadera dentro del área de influencia socioeconómica de Sierra Nevada
- Media de edad del sector ganadero es baja en el área de influencia socioeconómica de Sierra Nevada
- Alta vocación ganadera, figura del "vaquero-serrano"
- Capacidad de generar productos ganaderos con características singulares y diferenciadas

ECOSISTEMAS Y PAISAJES

- **La actividad ganadera tradicional es compatible con los objetivos de conservación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.**
- En el entorno de Sierra Nevada, son frecuentes los movimientos trasterminantes y en algunas zonas perduran los trashumantes (a Córdoba o Sevilla principalmente).
- **Existen varias razas autóctonas propias características del entorno de Sierra Nevada.**

Debilidades

DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL

- **Productos finales muy heterogéneos.**
- **Precariedad de las infraestructuras ganaderas.**
- **Escasa capitalización y reducida capacidad de autofinanciación.**
- **Falta de profesionalidad y/o dedicación completa al sector ganadero**
- **Escasa transformación de los productos agroalimentarios con origen el área de influencia socioeconómica de Sierra Nevada (falta de tejido agroindustrial).**
- **Empresas familiares con escasas estrategia empresarial.**
- **Escasos canales alternativos y/o directos de comercialización.**
- **Escasa cooperación inter e intrasectorial del sector privado.**
- **Reducida presencia de ideas y proyectos empresariales innovadores.**
- **Pervivencia de la cultura del subsidio y la asistencia permanente, que dificulta el surgimiento de actividades emprendedoras, la participación y movilización social.**
- **Escaso asociacionismo y elevado individualismo.**
- **Elevado número de explotaciones ganaderas se encuentran en situaciones irregulares (ejemplo: códigos de explotación).**
- **Escaso papel de la mujer en la ganadería.**
- **Escaso nivel de estudios.**
- **Bajo nivel de innovación tecnológica.**
- **Escasa estrategia comercial**

ECOSISTEMAS Y PAISAJES

- **Problemas de continuidad a largo plazo debido a la migración a otros sectores laborales y/o abandono de la ganadería.**
- **Escasos ejemplares de razas autóctonas en los pastos y el paisaje de Sierra Nevada.**
- **Existencia en los montes de Sierra Nevada de ganado asilvestrado, fuera de los registros y controles sanitario**
- **Existencia en los montes de Sierra Nevada de ganado ilegal.**

Oportunidades

DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL

- **Mercado interno en el entorno de Sierra Nevada, con potencial para absorber las producciones.**
- **Capacidad i+d en el sector ganadero.**
- **Posibilidad de dar un uso productivo y sostenible a las tierras de cultivo abandonadas.**
- **La nueva PAC está orientada a la conservación del medio ambiente, el fomento del asociacionismo y la calidad diferenciada de productos agroalimentarios.**
- **Existe apoyo técnico de las administraciones (medio ambiente y agricultura).**
- **Existen asociaciones de ganaderos criadores de las razas autóctonas.**
- **Existen subvenciones en Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada para apoyar a los ganaderos.**
- **El aprovechamiento de pastos es económico, dentro del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.**
- **Sierra Nevada goza de un gran reconocimiento en los circuitos turísticos nacionales e internacionales vinculados a la naturaleza, la salud, el deporte y la calidad de vida.**
- **El consumidor europeo está interesado por la calidad y el origen de los alimentos que consume.**
- **Existen posibilidades de comercio electrónico**
- **Las nuevas tecnologías de información y comunicación permiten la modernización de los procesos productivos y la mejora en la gestión empresarial**
- **La Unión Europea considera los espacios naturales protegidos ámbitos de actuación preferente**
- **Existe interés y demanda social hacia el agroturismo**
- **Existe interés y demanda social de los productos ecológicos**
- **Existen grupos de desarrollo local en las cuatro comarcas ganaderas**
- **Existen centros de formación e información de empleo locales**

ECOSISTEMAS Y PAISAJES

- **La aplicación de los sistemas de información geográfica contribuyen a mejorar el conocimiento y la planificación del territorio.**
- **Existen proyectos de recuperación y conservación de las vías pecuarias.**
- **Existen numerosas vías pecuarias.**
- **Existen Planes de Ordenación Territorial en el área de influencia socioeconómica.**
- **Existen pastos de alta calidad en el entorno de Sierra Nevada.**
- **Sierra Nevada es un espacio natural reconocido nacional e internacionalmente a través de diferentes figuras de protección: Parque Nacional, Parque Natural, Red Natura 2000 y Reserva de la Biosfera.**
- **Existen de estudios técnicos sobre capacidad sustentadora de los montes y la carga ganadera en Sierra Nevada.**
- **Existe una mayor sensibilidad social hacia el medio ambiente y la cultura y costumbres cercanas al medio rural.**

Amenazas

DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL

- **La crisis económica.**
- **El escaso número de mataderos cercanos.**
- **Hay elevados requisitos sanitarios y trabas burocráticas en general.**
- **Disminución de las subvenciones.**
- **Los piensos para el ganado tienen un elevado coste.**
- **Hay escasos terrenos en propiedad particular (dependencia contratos arrendamiento,...etc.).**
- **Escaso atractivo y reconocimiento social de la profesión de ganadero**
- **Existen restricciones asociadas a la actividad ganadera dentro del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.**
- **Existe un monopolio de comercial de los productos agroalimentarios foráneos.**
- **El continúo despoblamiento y envejecimiento del medio rural.**
- **El trabajo en la ganadería es de gran dureza.**
- **No existe un buen asesoramiento emprendedor asociado a la ganadería.**
- **Falta comunicación entre sector público y privado.**
- **Falta transversalidad y coordinación entre las administraciones.**
- **Hay problemas de injerencia política y predominio de criterios partidistas en la gestión del desarrollo local.**
- **Las actuaciones entre los cuatro grupos de desarrollo rural implicados en el área de influencia socioeconómica de Sierra Nevada son dispersas.**
- **Los precios de los productos agroalimentarios están estancados o más bajos que en el pasado.**
- **Elevado precio de los combustibles.**
- **Los ganaderos sienten incertidumbre asociada a los cambios, al futuro de la PAC y a la reducción de las ayudas.**
- **Los centros de toma de decisiones están alejados del medio rural, donde se desarrolla la ganadería.**
- **Desaparición de los conocimientos y usos y costumbres tradicionales.**

ECOSISTEMAS Y PAISAJES

- **Está prohibido el uso de cerramientos en los montes públicos: facilita la presencia de ganado ilegal y dificulta la cría de razas autóctonas puras.**
- **Degradación de algunos paisajes agrarios y consiguiente pérdida de su potencial turístico.**
- **Los pastos son marcadamente estacionales en el entorno de Sierra Nevada.**
- **La orografía de Sierra Nevada es montañosa y los accesos son dificultosos.**
- **Sierra Nevada cuenta con unos ecosistemas de enorme fragilidad.**
- **Hay una gran irregularidad en las precipitaciones dentro del territorio.**
- **Existe un elevado riesgo de incendios.**
- **Existe un elevado riesgo de erosión.**
- **Existe una visión enfrentada entre los trabajos de conservación y la actividad ganadera.**

OBJETIVOS DEL PLAN SECTORIAL PARA EL APROVECHAMIENTO GANADERO EN EL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

Siguiendo las directrices marcadas desde la Unión Europea en los distintos programas de acción en materia de medio ambiente así como, los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Sierra Nevada y los Planes Rectores de Uso y Gestión del Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada se establecen dos directrices elementales: la conservación de los recursos naturales de forma compatible con el desarrollo de los diversos usos y actividades que tienen lugar en el espacio y, la contribución al establecimiento de la red Natura 2000. En este contexto, del Plan Sectorial de Aprovechamiento ganadero en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada persigue fundamentalmente los siguientes **objetivos:**

- ***OBJETIVO 1: MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO-CULTURAL DEL MEDIO RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA***

- ***OBJETIVO 2: MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA***

En definitiva, ambos objetivos tratan de determinar en quÉ sentido habrá que dirigir a largo plazo los esfuerzos en la ganadería extensiva tradicional para que estos sean lo más eficaces posibles tanto desde un punto de vista ecológico, de conservación y forestal, así como desde la producción y desde los aspectos socioeconómicos y culturales. Para ello, se establecen dentro de cada uno de cada uno de estos dos objetivos una serie de **líneas estratégicas** que responden a los siguientes bloques temáticos:

- OBJETIVO 1: ***MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO-CULTURAL DEL MEDIO RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA***

  - **Aumentar el desarrollo socioeconómico de la población, la riqueza cultural y empoderamiento del medio rural**, poniendo en marcha mecanismos para fomentar la intervención del sector ganadero en los programas y actividades que se desarrollen dentro del Plan Sectorial, reforzando al mismo tiempo su participación en la gestión del espacio natural protegido a través del Consejo de Participación.

  - **Mejoras de la economía familiar en el medio rural** para evitar el desarraigo de las comunidades locales y favorecer su progreso. Para ello es importante, promover el uso económico y social del territorio, siempre que este sea compatible con la conservación de los recursos naturales. Resulta fundamental la promoción de la identificación de los productos agrícolas locales con el entorno (Denominaciones de Origen, Marcas Geográficas, etc.) y de la imagen de calidad con identidad propia del Espacio Natural.

- OBJETIVO 2: ***MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA***

- **Aumentar la presencia de razas autóctonas** con especial atención a las declaradas en peligro de extinción, por su condición de mayor adaptación y su conservación como recurso genético.

- **Conservación de suelos, vegetación y fauna** como elemento esencial para la protección frente a la erosión y como mecanismo que contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y favorecer la adaptación de los ecosistemas a los nuevos escenarios. La mejor fórmula es la evolución hacia el monte mediterráneo del siglo XXI, diverso, heterogéneo, multifuncional, mediante una planificación y ordenación que integre mejor el agrosilvopastoralismo con el resto de funciones y servicios de los ecosistemas.

- **Integración, mejora y operatividad de las infraestructuras ganaderas,** con objeto de garantizar la consideración del paisaje de Sierra Nevada en todos los aspectos de la ordenación de usos y actuaciones que se ejercen sobre el territorio, otorgándole un papel trascendental, como una componente esencial de su patrimonio natural y cultural.

PLAN DE ACCIÓN: PROPUESTA DE ACTIVIDADES

El Plan de Acción resulta una herramienta eficaz que permite detallar los proyectos y actividades a realizar, y señalar los agentes implicados en su implantación y desarrollo.

Además, con el fin de llevar a cabo una mejor programación y ejecución de las actividades propuestas dentro del propio PLAN DE ACCIÓN, se ha realizado una valoración no sólo técnica sino también social del mismo, con la realización de encuestas de opinión a diferentes técnicos (veterinarios, conservadores, uso público y agentes de medio ambiente) y a ganaderos las cuatro comarcas ganaderas de Sierra Nevada. Por otro lado, se ha realizado una jornada de participación y divulgación del Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada en la que se ha evaluado cada uno de los programas de actuación y actividades del Plan de Acción y se ha realizado una ponderación de las prioridades asignadas por los diferentes actores a cada una de las medidas. Igualmente se ha contado con la asistencia técnica de un equipo de consultores para la redacción del Plan y una auditoría externa de Europarc para ajustarse a los estándares de calidad y las directrices sobre planes y programas internacionales en espacios naturales protegidos.

El Plan Sectorial para el Aprovechamiento Ganadero en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada se estructura como hemos visto en 5 líneas de trabajo dentro de los cuales a su vez nos encontramos 16 programas de actuación y numerosas actividades a realizar en cada una de ellas. A continuación presentamos la descripción y coordinación de cada una de las actividades propuestas.

OBJETIVOS GENERALES	LÍNEAS DE TRABAJO	PROGRAMA DE ACTUACIÓN
1. MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO - CULTURAL DEL MEDIO RURAL	1.1. Enriquecimiento poblacional, cultural y empoderamiento del medio rural.	1.1.a) Aumentar el **reconocimiento social** de la figura del ganadero
		1.1.b) Creación de nuevas **asociaciones y cooperativas ganaderas**
		1.1.c) Fortalecer los mecanismos de **asesoramiento e información** al sector ganadero sobre el aprovechamiento de pastos
		1.1.d) Mejorar la **gobernabilidad** y **comunicación** con los gestores para aumentar la **participación** del sector en la conservación
		1.1. e) Mejorar y apoyar la **formación** del sector ganadero
	1.2. Mejoras de la economía familiar en el medio rural.	1.2. a) Mejorar la **rentabilidad** y **continuidad** de las **pequeñas explotaciones** de ganadería extensiva tradicional
		1.2. b) Aumentar la **transformación y diversificación de productos** con origen en la ganadería
		1.2. c) Mejorar los **canales cortos de comercialización**.
2. MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y PAISAJES	2.1. Aumentar la presencia de razas autóctonas	2.1. a) Aumentar el **nº de explotaciones** dentro de las asociaciones de criadores de razas autóctonas andaluzas
		2.1. b) Aumentar el **censo** de animales de razas autóctonas andaluzas
	2.2. Conservación de suelos, vegetación y fauna	2.2. a) Mejorar la distribución del ganado: **INFRA EXPLOTACIÓN** de los pastos
		2.2. b) Mejorar la distribución del ganado: **SOBREEXPLOTACIÓN** de los pastos
		2.2. c) Mejorar la **interacción** con la **fauna no doméstica**
	2.3. Integración, mejora y operatividad de las infraestructuras ganaderas	2.3. a) Mejorar la **integración paisajística** de las infraestructuras ganaderas.
		2.3. b). Mejorar el estado de **conservación y funcionalidad** de las infraestructuras ganaderas.
		2.3. c) Mejorar el **estado higiénico-sanitario** de las infraestructuras ganaderas.
		2.3. d) Mejorar la **red de infraestructuras** ganaderas.

LÍNEA DE TRABAJO

Empoderamiento del sector ganadero: creación de redes y formación

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.1. a. Aumentar el reconocimiento social de la figura del ganadero

ACTIVIDAD

1.1. a.1. PAISAJES GANADEROS: charlas divulgativas en colegios e institutos sobre la ganadería extensiva tradicional en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada

Esta actividad educativa pretende que los alumnos/as de los centros educativos de los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada conozcan el importante papel de la ganadería en la conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural del espacio natural. Igualmente, a través de los Centros de Profesorado sería interesante realizar charlas u otras actividades formativas con los docentes.

Estas actividades sirven para hablar de las diferentes especies y razas ganaderas presentes en Sierra Nevada, de su valor e importancia dentro de la biodiversidad en el Parque pero por encima de todo, suponen una oportunidad para hablar y subrayar la figura y los conocimientos del pastor, muchas veces olvidados.

COORDINACIÓN:

Área de Uso Público del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada
Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte de Granada y Almería.

ACTIVIDAD

1.1. a.2. PASTORES POR UN DÍA: excursiones didácticas de centros educativos, asociaciones, colectivos, voluntarios... con pastores

PRIORITARIA

La actividad tiene como objeto por un lado ensalzar la figura y la cultura pastoral y al mismo tiempo hacer partícipes a niños y a jóvenes voluntarios de la riqueza natural y cultural de la actividad ganadera que se desarrolla en el entorno del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada. Las excursiones se realizarían en los meses de mayo a septiembre en grupos reducidos y en compañía de un pastor y sus animales por la sierra. El pastor se encargaría de interpretar la ruta y explicar a los asistentes los entresijos y anécdotas de su actividad ganadera y su vida en la sierra.

COORDINACIÓN:

Áreas de Uso Público y Conservación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

ACTIVIDAD

1.1. a.3. DESCUBRIR LAS VEREDAS GANADERAS: señalización, interpretación y guías de senderismo por las vías pecuarias

Los senderos de interpretación ambiental son una herramienta útil para captar la atención y el respeto de los visitantes hacia la actividad ganadera. Pero además ayuda a las personas a entender y apreciar mejor el paisaje que observan y su conexión con la ganadería. La interpretación ambiental de las veredas ganaderas permite traducir el lenguaje técnico, en este caso ganadero, en términos e ideas que cualquier persona, independientemente de sus conocimientos o acercamientos previos al sector pueda entender. El objetivo de una guía de senderismo por las vías pecuarias es poner a disposición del visitante toda la información posible sobre la ruta y su relación paisajística y ambiental con la ganadería. Se pretende mostrar la riqueza cultural y rural de Sierra Nevada, además de facilitar su acceso y utilización. A través de un formato sencillo y visual (esquemas, fotografías y planos) se puede facilitar información histórica de los puntos más singulares, de la fauna y de la flora, además de los servicios, costumbres y festejos de los municipios limítrofes.

COORDINACIÓN:

Área de Uso Público del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería. Departamento de Vías Pecuarias.

ACTIVIDAD

1.1. a.4. EVENTOS GANADEROS: jornadas, ferias ganaderas, exposiciones, talleres, concursos relacionados con la ganadería extensiva tradicional en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada **PRIORITARIA**

Muchos de los usos y costumbres tradicionales relacionados con la ganadería en el entorno de Sierra Nevada, se encuentran hoy en día en desuso y por ello corren el riesgo de perderse definitivamente. Recuperar antiguas celebraciones como las ferias ganaderas o impulsar nuevas exposiciones, concursos o talleres permiten revalorizar los recursos propios de la tierra, propiciando además la cohesión social, el desarrollo económico y cultural de su población.

COORDINACIÓN:

Áreas de Uso Público y Conservación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Grupos de Desarrollo AIS
Asociaciones de Ganaderos de Granada y Almería (dentro del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada).

ACTIVIDAD

1.1. a.5. ARTE GANADERO: centro de interpretación y museo dedicados a la ganadería extensiva tradicional en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada

A través de los centros de interpretación o un museo se pretende mostrar "el pasado, el presente y el futuro" de la ganadería, dar a conocer sus ferias, utensilios y la terminología propia de la actividad. El centro podrá disponer a pequeña escala de un breve itinerario didáctico formado por paneles informativos con imágenes y textos explicativos, además de disponer de elementos interactivos dirigidos a los niños para explicar de forma lúdica los contenidos de la muestra. El objetivo es realzar el papel de la ganadería y explicar su trascendencia cultural, económica y social con el paso de los años. En definitiva, pretende realizar un pequeño homenaje al "sacrificio ganadero" y reconocer su labor en el mantenimiento del medio rural, la ecología y el paisaje de Sierra Nevada. El museo ganadero albergaría una exposición de utensilios, testimonios, contenidos o actividades más extensas y ambiciosas que los centros de interpretación en funcionamiento.

COORDINACIÓN:

Áreas de Uso Público y Conservación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Grupos de Desarrollo Local AIS
Asociaciones de Ganaderos de Granada y Almería (dentro del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada).

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.1. b. Creación de nuevas asociaciones y cooperativas ganaderas PRIORITARIA

ACTIVIDAD

1.1. b.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO GANADERO: charlas, reuniones y documentación para el fomento y apoyo al asociacionismo del sector ganadero

El asociacionismo agrario constituye uno de los principales instrumentos para el desarrollo económico de los sectores ganaderos, ante los retos a los que se enfrentan en el Siglo XXI. La mayor apertura de los mercados e internacionalización de los mismos, así como todos aquellos aspectos que acompañan a la globalización, requieren la puesta en marcha y mantenimiento de fórmulas asociativas que permitan una mejora de la concentración y ordenación de la oferta, optimización de recursos humanos y económicos en la transformación de los productos agrarios y en definitiva una mejora de la competitividad del conjunto de la cadena de valor.

El asociacionismo ganadero presenta grandes ventajas desde el punto de la ordenación social en el mundo rural, como son:

- Desarrollar el principio de solidaridad
- Aumentar la interlocución y representatividad en foros y reuniones
- Concentrar las necesidades de un colectivo, facilita la demanda y la obtención de resultados
- Facilitar los trámites administrativos
- Mecanizar y estandarizar de los procesos productivos
- Mantener las producciones ganaderas en espacios marginales
- Contribuir a la integración de la ganadería en la agroindustria
- Prestar servicios en comunidades rurales poco dotadas
- Concentrar la oferta productiva de los municipios para su comercialización
- Canalizar mejor las ayudas comunitarias

Sin embargo, más allá de estas ventajas clásicas, desde el punto de vista puramente económico y comercial, actualmente el asociacionismo ofrece una mayor participación del sector productor en el resto de la cadena alimentaria, aporta transparencia en la toma de decisiones sobre la transformación y comercialización de los productos agrarios y manteniendo al mismo tiempo la actividad económica ligada al territorio como un importante elemento vertebrador del medio rural.

Desde el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada se considera necesario apoyar el asociacionismo con objeto de impulsar todo el potencial humano y económico de su entorno rural y fomentar además su participación y empoderamiento. Para ello, es necesario realizar un trabajo divulgativo en el que a través de reuniones, charlas y documentación específica se informe y oriente convenientemente a los ganaderos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Oficinas Comarcales Agrarias del AIS.

ACTIVIDAD

1.1. b.2. REDES SOCIALES EN INTERNET: creación de redes sociales en el sector ganadero para el fomento y apoyo al asociacionismo del sector ganadero **PRIORITARIA**

Las redes sociales en internet son una construcción social que vincula componentes (personas, grupos, organizaciones o instituciones) con una temática o intereses comunes que se hacen parte de esta red tornándose interdependientes entre sí. A través de estas interacciones, en constante transformación, circulan informaciones, influencias, recursos, compromisos, etc. Aplicar la experiencia y los conocimientos de las redes sociales al ámbito rural, nos permite hacer uso de todo su potencial en el desarrollo socioeconómico agroganadero de las distintas comarcas del entorno de Sierra Nevada.

Esta actividad presenta varias fases:

1. Construcción de una red social en Internet que sea de interés y utilidad para el entorno agrícola-ganadero de Sierra Nevada.
2. Charlas y reuniones divulgativas que informen al sector ganadero de sus ventajas y posibilidades en el entorno de Sierra Nevada.
3. Cursos básicos para aprender a utilizar las redes sociales.
4. Seguimiento de la participación de las redes sociales en el entorno de Sierra Nevada

COORDINACIÓN:

Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia: Red Guadalinfo

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.1. c. Fortalecer los mecanismos de asesoramiento e información al sector ganadero sobre aprovechamiento de pastos PRIORITARIA

ACTIVIDAD

1.1. c.1. SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE PASTOS: creación de un servicio que permita informar y asesorar al sector ganadero en el aprovechamiento de pastos

La ganadería extensiva tradicional y el aprovechamiento de pastos de los montes públicos del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada tienen una importancia decisiva en la conservación de los recursos naturales del mismo pero además condiciona otros aspectos culturales, turísticos, educativos, en la investigación o la planificación general de todo el parque. Es por tanto, en muchas ocasiones fuente de conflictos o descontentos originados fundamentalmente por el desconocimiento y la falta de comunicación entre el sector ganadero y la administración. A través de este servicio se busca asesorar, formar a los ganaderos y establecer un lugar de encuentro, participación y colaboración entre ellos y el personal técnico responsable de la gestión.

La puesta en marcha de este servicio presenta varias fases:

1. Creación y puesta en marcha de un servicio de asesoramiento a los ganaderos para el desarrollo de su actividad en los pastos de Sierra Nevada
2. Divulgación del servicio de asesoramiento de asesoramiento de pastos.
3. Funcionamiento de un servicio de asesoramiento que facilite información a los ganaderos sobre aprovechamiento de pastos de Sierra Nevada.
4. Investigación y evaluación continua de la situación del sector ganadero en Sierra Nevada.
5. Formación anual a los ganaderos sobre temas relacionados con el correcto uso y aprovechamiento de los pastos de Sierra Nevada (ejemplo: mejora de pastos, fertilización de praderas, gestión de residuos o compostaje de estiércoles, integración de infraestructuras ganaderas) con el fin de mejorar la producción de los mismos, disminuir la estacionalidad y optimizar el aprovechamiento de todos recursos existentes.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).

ACTIVIDAD

1.1. c.2. PROYECTO WEB-GIS-BANCO DE PASTOS: establecer una herramienta que facilite el acceso y el conocimiento a los ganaderos de Sierra Nevada sobre los aprovechamientos más adecuados para los meses de invierno de los montes públicos de toda Andalucía

En los últimos años se ha producido una sedentarización de las explotaciones ganaderas en detrimento de la actividad trashumante y en ocasiones de la conservación de ciertos ecosistemas. Teniendo en cuenta la estacionalidad (primavera-verano) y vulnerabilidad de los pastos y ecosistemas de Sierra Nevada conviene crear una herramienta para facilitar el acceso y el conocimiento a los ganaderos de Sierra Nevada sobre la búsqueda de aprovechamientos más adecuados para los meses de invierno en los montes públicos de toda Andalucía.

Para ello son necesarios varios pasos:

1. Creación de un visor web-gis para que el ganadero conozca la localización, titularidad, superficie, vegetación..etc. de los montes de toda Andalucía.
2. Charlas y reuniones divulgativas para dar a conocer e informar de las ventajas y posibilidades de esta herramienta a los ganaderos.
3. Cursos básicos para aprender a utilizar los visores web-gis.
4. Seguimiento de la utilización de la herramienta web-gis por parte de los ganaderos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM).
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia: Red Guadalinfo.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.1. d. Mejorar la gobernabilidad y comunicación con los gestores para aumentar la participación del sector ganadero en la conservación PRIORITARIA

ACTIVIDAD

1.1. d.1. BUZÓN GANADERO: quejas y sugerencias por escrito para la participación ganadera

Este buzón es un espacio público que busca conocer las sugerencias y quejas por escrito planteadas por los ganaderos de Sierra Nevada en relación al desarrollo de su actividad en el entorno del parque. La participación en el buzón es muy sencilla, los buzones estarían distribuidos por las diferentes Oficinas Comarcales Agrarias del entorno de Sierra Nevada y bastaría con cumplimentar una ficha del "buzón del ganadero", elegir en él un área temática de la que se quiere hablar y escribir la queja o sugerencia y unos datos de contacto. De esta manera, el mensaje puede llegar con brevedad al técnico o especialista interesado y encargado de darle respuesta.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Oficinas Comarcales Agrarias del AIS.

ACTIVIDAD

1.1. d.2. PARTICIPACIÓN GANADERA Y CANALES DE COMUNICICACIÓN: reuniones con asociaciones de ganaderos, talleres de participación y creación de la comisión ganadera

Promover **reuniones anuales** entre la administración del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada y el conjunto de las asociaciones de ganaderos presentes en el territorio permite debatir y proponer nuevas ideas que prevengan o resuelvan conflictos existentes. Además, indirectamente fomenta el asociacionismo entre el colectivo ganadero.

Los **talleres de participación** con ganaderos, expertos y representantes de la administración intercambian opiniones, desarrollan visiones y generan ideas sobre cómo aplicar soluciones sostenibles y mejorar la calidad de vida en el entorno de Sierra Nevada. Este tipo de talleres estimular el debate público, favorecer una relación equilibrada entre la sociedad, la tecnología y el medio ambiente y promover un desarrollo sostenible en línea con las expectativas y necesidades del sector ganadero en las comunidades locales.

Los apartados anteriores suponen el paso previo a la creación de una **comisión ganadera** que regule periódicamente el cumplimiento y la buena marcha de los objetivos de evaluación y control de las acciones proyectadas en este plan de acción ganadero.

La comisión debe estar formada por un grupo mixto de personas que se encuentren implicadas directa o indirectamente en la ganadería extensiva de Sierra Nevada, es decir: representantes del sector ganadero así como, gestores, técnicos y científicos relacionados con la ganadería.

La existencia de una comisión de seguimiento sería además un elemento clave tanto en la dinamización y participación de sus diferentes colectivos representados como en la comunicación y

colaboración entre los mismos. Podría supone un canal de comunicación mejorado y eficaz que permitiese reemplazar a las reuniones anuales ganaderas.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

ACTIVIDAD

1.1. d.3. CONOCER PARA CONSERVAR: sensibilización ambiental del sector ganadero

Sierra Nevada es un macizo montañoso con una gran riqueza biológica, paisajística, histórica y cultural posible gracias a su situación estratégica y a su gran altura. Cuenta con numerosas especies de flora exclusivas, gran variedad de fauna, así como un gran legado histórico y cultural que nos han dejado todas las civilizaciones que en sus laderas se han asentado a través del tiempo. Gracias a ello tiene varios reconocimientos y figuras de protección: Reserva de la Biosfera, Parque Natural, Parque Nacional, Zona de Especial Protección para las Aves, y Lugar de Interés Comunitario.

Este programa de educación ambiental especialmente dirigido a ganaderos surge para dar a conocer las características que hacen de Sierra Nevada una montaña especial, buscando una mejor relación afectiva de los ganaderos con su entorno natural y motivando su participación tanto en la conservación de sus valores como en la resolución de los problemas. Al mismo tiempo, el conocimiento de los valores ecológicos y ambientales únicos de este espacio natural en el que ellos desarrollan su actividad ganadera les hace conscientes de la diferenciación y calidad de sus productos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

ACTIVIDAD

1.1. d.4. MEJORA DE LA GOBERNABILIDAD: estimular la coordinación y participación entre las diferentes administraciones presentes en el territorio

La Gobernabilidad es un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre las administraciones y otros actores en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. En relación con la ganadería es importante prestar atención no sólo a la transferencia y delimitación de poderes entre las diferentes administraciones presentes en el territorio de Sierra Nevada sino promover su cooperación y trabajo conjunto para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que la sociedad o en este caso el propio sector ganadero les encomienda.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería
Ayuntamientos correspondientes.
GDRs, UTEDLTs, CADEs.
Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Comercio y Turismo de Granada y Almería.
Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte de Granada y Almería.
Delegaciones de Economía, Innovación y Ciencia de las provincias de Granada y Almería.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.1. e. Mejorar la y apoyar la formación del sector ganadero **PRIORITARIA**

ACTIVIDAD

1.1. e.1. MEJORAR LA FORMACIÓN: aumentar la formación del sector ganadero y estimular su participación en cursos, jornadas, talleres o charlas

El objetivo es mejorar los conocimientos del ganadero, desarrollar la transferencia de tecnología en su sector y aumentar su profesionalidad. Además, es importante transmitir ciertos conocimientos teórico-prácticos a los jóvenes y estimular tanto su incorporación como su integración en el sector ganadero.
Se busca una formación fundamentalmente práctica, concreta y adaptada en lo posible adaptada a los horarios ganaderos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).

ACTIVIDAD

1.1. e.2. PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO Y FORMACIÓN: prioridad en el Plan Anual de aprovechamiento de pastos a los ganaderos que acrediten su participación en cursos, talleres, jornadas o charlas

La formación es fundamental para asegurar la profesionalidad y continuidad del sector, pero además, una formación encaminada a compatibilizar el desarrollo profesional y cultural del sector con la conservación de la biodiversidad y el paisaje de Sierra Nevada resulta primordial en los intereses y objetivos del Parque. En este sentido la administración del Parque debe otorgar prioridad en sus planes anuales de aprovechamiento a aquellos ganaderos que puedan acreditar su participación, con un mínimo de 30h, en cursos talleres, jornadas o charlas organizadas a través de su administración o que cuenten con su colaboración o propio aval.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).

LÍNEA DE TRABAJO

Mejoras de la economía familiar en el medio rural

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1.2. a. Mejorar la rentabilidad y continuidad de las pequeñas y medianas explotaciones de ganadería extensiva tradicional **PRIORITARIA**

ACTIVIDAD

1.2. a. 1. VIABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS: formación específica para mejorar la rentabilidad del sector ganadero extensivo y tradicional de Sierra Nevada **PRIORITARIA**

Se trata de explorar diversas alternativas de desarrollo ganadero y mejorar las existentes bajo diferentes condiciones técnicas y económicas teniendo en cuenta los recursos disponibles, limitaciones y tecnología existente así como, índices zootécnicos y económicos que caracterizan los sistemas de producción ganaderos explotados en el entorno de Sierra Nevada.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
GDRs, UTEDLTs, CADEs.
Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación y Ciencia de Granada y Almería.
Ayuntamientos correspondientes.

ACTIVIDAD

1.2. a. 2. COLABORACIÓN INTERSECTORIAL: búsqueda de acuerdos y alianzas entre diferentes sectores públicos y privados presentes en Sierra Nevada **PRIORITARIA**

La colaboración entre sectores de la comunidad y/o instituciones existentes en el entorno de Sierra Nevada permite aprovechar las diferentes competencias y experiencias que poseen cada uno de esos sectores, instituciones y grupos sociales actuantes. Promover diferentes acuerdos, convenios o alianzas entre organizaciones privadas, públicas u otros grupos sociales facilita la puesta en marcha de proyectos que permiten alcanzar resultados positivos para ambas partes. En este sentido, es fundamental conectar al sector ganadero con otros sectores públicos y privados relacionados con el turismo: hoteles, restaurantes, actividades educativas...etc.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Ayuntamientos correspondientes.
Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación y Ciencia de Granada y Almería.
GDRs, UTEDLTs, CADEs.
Asociaciones de hosteleros del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada y Almería

ACTIVIDAD

1.2. a. 3. SUBVENCIONES GANADERÍA: apoyo a las pequeñas y medianas ganaderías extensivas

Ayudas al desarrollo sostenible y fomento de actividades económicas relacionadas con la mejora de la rentabilidad y continuidad de las pequeñas y medianas explotaciones ganaderas extensivas.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.

1.2. b. Aumento de la transformación y diversificación de productos con origen en la ganadería.

PRIORITARIA

ACTIVIDAD

1.2. b. 1. DIVERSIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS: Formación específica para mejorar el desarrollo agroindustrial

La diversificación de las rentas agrarias está considerada como una de las vías fundamentales para conseguir el desarrollo de numerosos espacios rurales europeos y, de modo muy particular, de aquellos que por su especial situación de declive o accesibilidad, como ocurre en el caso de Sierra Nevada, precisan un motor de reactivación que vaya más allá de las actividades tradicionales del medio.

Es necesario establecer nuevas fórmulas que permitan combinar entre sí los recursos del territorio para lograr una explotación más eficiente y sostenible del potencial endógeno de Sierra Nevada. Para ello es necesario crear nuevas empresas agroalimentarias, diferenciar y revalorizar los productos ganaderos producidos en Sierra Nevada (indicaciones geográficas protegidas, denominaciones de origen, marcas de garantía...), formar más y mejores profesionales y artesanos en la elaboración de quesos, yogures, conservas, embutidos e incentivar incluso la reutilización de algunos de los subproductos de origen animal como la lana, los estiércoles o los sueros lácteos, para después ofrecer más y mejor alternativas turísticas y agroecológicas dentro del territorio.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación y Ciencia de Granada y Almería.
GDRs, UTEDLTs, CADEs.
Ayuntamientos correspondientes

ACTIVIDAD

1.2. b. 2. SUBVENCIONES GANADERÍA: apoyo a la transformación y diversificación de productos naturales y artesanales

Ayudas al desarrollo sostenible y fomento de actividades económicas relacionadas con la transformación y diversificación de productos naturales y artesanales con origen en la ganadería.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.

1.2. c. Mejora de los canales cortos de comercialización PRIORITARIA

ACTIVIDAD

1.2. c. 1. CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN: venta de productos con ausencia de intermediarios **PRIORITARIA**

Los **Canales Cortos de Comercialización** (CCC) son aquellos que permiten una relación más directa entre productores/as y consumidores/as (pequeñas tiendas, grupos de consumidores, mercadillos, restaurantes, colegios...). Se pueden definir como canales de circulación de bienes económicos en los que sólo hay un único intermediario entre el producto final y el consumidor, y entre el productor y el elaborador. Si no hay intermediarios hablamos de venta directa. En cuanto al sistema agroalimentario, con los CCC reducimos intermediarios y conseguimos que los agricultores y ganaderos reciban un precio justo por sus productos y que los consumidores accedan a alimentos más baratos y de mayor calidad.

Los CCC permiten que el valor añadido de la producción agraria revierta en las pequeñas explotaciones y la población rural, mejorando así las economías rurales en clave de sostenibilidad. Además permiten a los consumidores una relación de confianza con sus alimentos y el consumo de alimentos no sean actividades impactantes para el medio ambiente, ya que se evitan muchas emisiones por quema de combustibles fósiles al acortar el transporte de los alimentos, y se hacen innecesarios una gran cantidad de embalajes.

Para implantar y desarrollar este interesante tipo de comercialización en el entorno de Sierra Nevada es necesario incentivar la existencia de pequeñas ferias y mercados en su territorio, promocionar degustaciones y exhibiciones gastronómicas de los productos locales a la vez que se mejora la investigación y el marketing de estos productos o la formación de los propios productores en la venta on-line de todos sus productos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de Economía, Innovación y Ciencia. DE Vivienda, Turismo y Comercio de Granada y Almería

ACTIVIDAD

1.2. c. 2. SUBVENCIONES GANADERÍA: apoyo a la comercialización de productos artesanales y naturales

Ayudas al desarrollo sostenible y fomento de actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios, atención a los visitantes y turismo o comercialización de productos naturales y artesanales.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.

LÍNEA DE TRABAJO

Aumentar la presencia de razas autóctonas

2.1. a. Aumentar el número de explotaciones y censo global de animales de razas autóctonas andaluzas

PRIORITARIA

ACTIVIDAD

2.1. a. 1. EVENTOS GANADEROS - RAZAS AUTÓCTONAS: jornadas, ferias ganaderas, exposiciones, talleres, concursos relacionados con las razas autóctonas andaluzas de interés en la ganadería extensiva tradicional **PRIORITARIA**

La expansión de las razas más productivas e industriales amenaza la existencia de otras con aptitudes más polivalentes, menos específicas, pero también más adaptadas a su entorno y por tanto más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Se debe prestar especial atención a las razas declaradas en peligro de extinción, no sólo por su gran valor genético sino también, por su condición de mayor adaptación y su conservación de zonas de orografía complicada y baja productividad, como es el caso del entorno de Sierra Nevada.

Es necesario revindicar su importancia a través de diferentes tipos de eventos relacionados con la ganadería. Gracias a las jornadas, ferias, exposiciones, concursos o talleres sobre razas autóctonas andaluzas podemos:

1. Difundir características y cualidades de las razas autóctonas al público en general.
2. Facilitar los contactos entre criadores y dinamizar intercambios de ejemplares, compra-venta, servicios de monta...
3. Reconocer la labor realizada por personas y/o entidades a favor de las razas autóctonas.
4. Proteger la imagen de las diferentes razas autóctonas, aclarando informaciones erróneas que puedan surgir, combatiendo conductas incorrectas por parte de socios, ganaderos y gente relacionada con la raza que puedan perjudicar a la misma.

COORDINACIÓN:

Áreas de Uso Público y Conservación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Grupos de Desarrollo Local AIS.
Asociaciones de Ganaderos de Granada y Almería (dentro del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada).
Asociaciones de Criadores de razas autóctonas andaluzas.

ACTIVIDAD

2.1. a. 2. REBAÑOS FUNDACIONALES: diseñado para el aumento de explotaciones y censos de razas autóctonas andaluzas **PRIORITARIA**

Las explotaciones ganaderas de Sierra Nevada se pueden beneficiar de un programa de cesión de ejemplares, concebido para la recuperación de los censos en las áreas de origen. Está basado en la entrega, por parte del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada y mediante convenio de colaboración con los ganaderos cesionarios, de un número variable de animales y un compromiso de devolución de este mismo número de animales en un plazo determinado y bajo las mismas condiciones.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Asociaciones de Criadores de razas autóctonas andaluzas.

ACTIVIDAD

2.1. a. 3. FINCA DE CORTES: cría y engorde tradicional de terneros de pura raza pajuna **PRIORITARIA**

La raza bovina pajuna es una de las razas más rústica de nuestro país y de las mejores transformadoras de pastos en las zonas difíciles de montaña.

Sin embargo, su excesivo cruzamiento con otras razas más industriales y de mayor aptitud cárnica así como, su escaso valor en los mercados han provocado que actualmente la raza Pajuna sea catalogada como en Grave Peligro de Extinción por la FAO y por el RD 2129/2008.

La Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Pajuna (GRAPA), se constituyó en el año 2001, obteniendo el reconocimiento para la gestión del Libro Genealógico en el año 2003. Desde su constitución y siendo consciente de la grave situación de la raza puso en marcha diferentes actuaciones encaminadas a recuperar la raza y a gestionar el Libro Genealógico.

En la actualidad, y según estudios realizados por la Asociación de Criadores, quedan 593 hembras reproductoras, con 44 sementales, repartidas en 26 ganaderías.

Ante esta crítica situación el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada ha querido poner a disposición de la raza y de los ganaderos de la Asociación de Ganaderos de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Pajuna una finca de vocación ganadera, cercada y habilitada para la cría de animales pajunos.

Dicha finca, denominada **"Cortijo de Cortes",** es propiedad de la Junta de Andalucía y está situada en el Parque Natural de Sierra Nevada, término municipal de Bérchules (Granada). El objetivo es establecer en ella un núcleo de cría y engorde tradicional de terneros de pura raza pajuna y realizar allí una demostración práctica, que sea además de utilidad para los ganaderos de Sierra Nevada, sobre cómo llevar a cabo una producción natural y sostenible de carne. La carne de pajuno se producirá de una forma natural y sana, y los animales aprovecharán libremente los recursos naturales, con el mayor respeto a su bienestar animal.

Se trata de combinar el paisaje y los valores naturales de Sierra Nevada junto a la innata la rusticidad y singularidad de la raza pajuna, lo que abre la posibilidad de ligar la finca a otras actividades relacionadas con el turismo, la educación o la sensibilización de la sociedad hacia la ganadería extensiva tradicional y la importancia de las razas autóctonas andaluzas.

En definitiva, con esta experiencia se pretende dar un primer paso hacia una diferenciación de la carne pajuna, que la saque de los injustos circuitos de comercio convencionales y permita poner en valor todas sus cualidades, es decir:

- el apoyo a una raza ganadera en peligro de extinción,
- la conservación y mejora de los ecosistemas de alta montaña andaluces,
- el respaldo a las economías locales y el mantenimiento de la población rural
- el apoyo a los usos y costumbres tradicionales en el medio rural
- el consumo de un alimento sano y natural.

Por último, cabe destacar la colaboración del grupo de excelencia científica MERAGEM (Mejora de Razas y Genética Molecular), con quien la asociación mantiene un convenio de colaboración desde el año 2004 para el desarrollo del Programa de Conservación de la raza Pajuna. Esta colaboración supone añadir rigor y calado científico al proyecto.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Asociaciones de Criadores de razas autóctonas andaluzas.
Grupos de investigación.

ACTIVIDAD

2.1. a. 4. PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO Y RAZAS AUTÓCTONAS: prioridad en el Plan Anual de aprovechamiento de pastos a las razas autóctonas andaluzas y en especial a aquellas que se encuentran en peligro de extinción

Las razas ganaderas andaluzas tienen buenas cualidades reproductoras, una gran facilidad de partos, muy buenos instintos maternales y gran capacidad de cría pero además, son un ejemplo de rusticidad y adaptación al medio. Nuestras razas autóctonas han sido capaces de alimentarse en las zonas más complicadas y desfavorecidas, contribuyendo la conservación de ecosistemas únicos que han estado asociados a la ganadería durante años. Algunos de estos ecosistemas han sido decisivos en la protección legal del macizo montañoso de Sierra Nevada.

Dicho patrimonio zoogenético contiene recursos muy valiosos para el futuro de la seguridad alimentaria y del desarrollo agrícola, en particular en ambientes áridos y hostiles, y por ello mantener la diversidad genética de estos animales permitirá a las futuras generaciones seleccionar las razas o desarrollar nuevas para hacer frente a situaciones de emergencia, como el cambio climático, las enfermedades o los cambios en los factores socioeconómicos.

Favorecer la cría de razas autóctonas, y especial de aquellas declaradas en peligro de extinción por su mayor rusticidad y valor genético, dentro de los aprovechamientos de pastos del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada debe tener prioridad en la gestión de los mismos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Asociaciones de Criadores de razas autóctonas andaluzas.

ACTIVIDAD

2.1. a. 5. CONSERVACIÓN CON RAZAS AUTÓCTONAS. utilización de las razas autóctonas andaluzas en los proyectos de conservación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada **PRIORITARIA**

El hombre a lo largo de los siglos ha modelado las diferentes razas para adaptarlas a sus necesidades en la naturaleza y los diferentes ecosistemas. Puesto que las razas autóctonas andaluzas, y especialmente aquellas que se encuentran en peligro de extinción, son las mejor adaptadas a nuestros ecosistemas mediterráneos y son además, capaces de aprovechar los recursos en las zonas más difíciles y de la forma más sostenible y eficiente es necesario incrementar el número de investigaciones, experiencias y proyectos de conservación que se lleven a cabo con la intervención de nuestras razas autóctonas dentro del entorno de Sierra Nevada.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada
Asociaciones de Criadores de razas autóctonas andaluzas.

LÍNEA DE TRABAJO

Conservación de suelos, vegetación y fauna

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

2.2. a. Mejorar la distribución del ganado: INFRAEXPLOTACIÓN

PRIORITARIA

ACTIVIDAD

2.2. a. 1. EVENTOS GANADEROS: jornadas, ferias ganaderas, exposiciones, talleres, concursos relacionados con la importancia y beneficios de la trashumancia y trasterminancia en el entorno de Sierra Nevada

Durante siglos la trashumancia, y las vías pecuarias como infraestructura, tuvieron una indudable importancia social y económica, demostrada en el gran apoyo de los monarcas de la Edad Media, que crearon, ampararon y fortalecieron las nacientes agrupaciones pastoriles (juntas, ligallos, mestas), que con el tiempo se erigieron en poderosos gremios, cuyo máximo exponente lo representa el Honrado Concejo de la Mesta. La situación hoy en día es bien distinta sin embargo su valor ecológico y cultural es incuestionable por lo que participar en conferencias, cursos, jornadas de reflexión, encuentros, ferias populares y actividades educativas relacionadas con la trashumancia y trasterminancia permite recordar a la sociedad y a los propios ganaderos su importancia en la conservación de la biodiversidad y los valores naturales del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada. A través de este tipo de eventos se fomenta el estudio, la protección y utilización de la Red Nacional de Vías Pecuarias, se reconoce la valía de aquellos que continúa practicándola, y al mismo tiempo se promueven los valores de las culturas rurales de cada una de las comarcas del entorno de Sierra Nevada, contribuyendo también a la protección de la arquitectura popular, la artesanía, los cultivos tradicionales, la fauna y flora silvestre, los paisajes y demás recursos naturales y culturales del territorio.

COORDINACIÓN:

Áreas de Uso Público y Conservación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Grupos de Desarrollo Local AIS.
Asociaciones de Ganaderos de Granada y Almería (dentro del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada).
Asociaciones relacionadas con la trashumancia

ACTIVIDAD

2.2. a. 2. PROYECTO WEB-GIS-RUTAS TRASHUMANTES: establecer una herramienta que facilite el acceso y el conocimiento a los ganaderos de Sierra Nevada sobre las rutas trashumantes que faciliten sus movimientos por toda Andalucía

PRIORITARIA

En los últimos años se ha producido una sedentarización de las explotaciones ganaderas en detrimento de la actividad trashumante. Teniendo en cuenta la estacionalidad y vulnerabilidad de pastos y ecosistemas de Sierra Nevada conviene crear una herramienta para facilitar el acceso y el

conocimiento a los ganaderos de Sierra Nevada sobre las rutas trashumantes que faciliten sus movimientos por toda Andalucía.

Para ello son necesarios varios:

1. Creación de un visor web-gis para que el ganadero conozca las rutas trashumantes y la ubicación, el estado, la clasificación, infraestructuras...etc. de las Vías Pecuarias existentes en toda Andalucía.
2. Charlas y reuniones divulgativas para dar a conocer e informar de las ventajas y posibilidades de esta herramienta a los ganaderos.
3. Cursos básicos para aprender a utilizar los visores web-gis.
4. Seguimiento de la utilización de la herramienta web-gis por parte de los ganaderos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM).
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia: Red Guadalinfo.

ACTIVIDAD

2.2. a. 3. DESLINDE DE VÍAS PECUARIAS: recuperación y utilización de las Vías Pecuarias presentes en el entorno de Sierra Nevada **PRIORITARIA**

Las vías pecuarias se definen como las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido transcurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero, para aprovechar los pastos en las dehesas de verano o de invierno. La red de vías pecuarias sigue prestando un servicio a la cabaña ganadera que se explota en régimen extensivo, con repercusiones positivas para el aprovechamiento de los recursos pastables infrautilizados y para la preservación de razas autóctonas. Asimismo pueden destinarse o otros usos compatibles y complementarios, dando prioridad al tránsito ganadero y otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural.

Estos caminos son un legado histórico de interés capital, único en Europa y según la vigente LEY 3/95 de Vías Pecuarias, jurídicamente son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas inalienables, imprescriptibles e inembargables. Si bien, con el paso de los años muchas de estas vías pecuarias han sufrido una intrusión física y funcional que en muchos casos ha llegado a imposibilitar o dificultar su propio uso prioritario: el paso de ganado. Es por este motivo necesario definir los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de clasificación, a través de su correspondiente procedimiento de deslinde cuya RESOLUCIÓN declara la posesión y titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma. Este título resulta suficiente para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería. Departamento de Vías Pecuarias.

ACTIVIDAD

2.2. a. 4. SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE PASTOS (BIS)

ACTIVIDAD

2.2. a. 5. MEJORAS Y ESTRATEGIAS EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS: mejorar el aprovechamiento y la conservación de los pastos a través de la correcta distribución del ganado en los montes públicos **PRIORITARIA**

La ganadería extensiva recorre una notable variedad de los ecosistemas en Sierra Nevada. La definición última de los trazados depende de un complejo juego de interacciones entre la oferta vegetal, los rebaños y sus pastores. A lo largo del día los rebaños necesitan desplazarse a través de una sucesión de ecosistemas con diferente capacidad sustentadora para cubrir sus necesidades vitales (forraje, abrigo o reposo). Para mejorar el grado de utilización de los aprovechamientos de pastos se hace necesaria una primera fase de evaluación que consiste en un seguimiento de los rebaños para conocer sus recorridos, la variabilidad en la utilización temporal y espacial del territorio y su comportamiento alimentario. Tras esta fase podemos detectar los diferentes obstáculos o necesidades que dificultan la correcta distribución o utilización de los pastos y en consecuencia aplicar una serie de medidas personalizadas que permitan mejorar las estrategias de pastoreo y optimizar su aprovechamiento.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Grupos de investigación.

ACTIVIDAD

2.2. a. 6. INVESTIGACIÓN EN PASTOS Y GANADERÍA: ordenación y planificación de la ganadería extensiva tradicional **PRIORITARIA**

El papel de la ganadería en los espacios naturales protegidos es uno de los elementos fundamentales de la gestión de dichos espacios. El conocimiento del uso tradicional de los recursos, así como de las potencialidades productivas del territorio, son las claves de la gestión del uso ganadero de los espacios naturales protegidos de cara al desarrollo sostenible. Desde el punto de vista botánico, cada vez hay más estudios en los que se destaca el papel de los animales domésticos en la biología, fisiología, composición, dinámica, riqueza y diversidad de nuestra flora.

La importancia del conocimiento de la ***Carga Ganadera*** en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, radica en la comparación con la Capacidad Sustentadora, para localizar puntos problemáticos, tanto de sobrecarga, (pérdida de vegetación), como por infracarga, (pérdida de diversidad y dispersión).

- Se define **Capacidad Sustentadora (CS)**, como el número de animales que puede sustentar el pasto durante un periodo de tiempo. y la **Carga Ganadera, (CG)**, como la cantidad de ganado que pace en un pasto, referidos a una superficie y a un periodo de tiempo determinado.

En nuestro caso la superficie se correspondería con la del monte y el tiempo al periodo que tiene el ganadero adjudicado el pasto. Los datos de carga ganadera de cada comarca ganadera, calculada con los datos proporcionados por el pliego, y con los datos de los informes de los agentes. Se han utilizado

como unidades, UGM y ugm tanto por monte como por hectárea, también aparece el tiempo de aprovechamiento en cada caso.

La necesidad de un ***calendario forrajero***, surge como una medida encaminada a controlar el efecto del pastoreo sobre la vegetación. La regulación efectiva de las fechas de entrada y salida del ganado al monte, constituye un factor muy importante para una correcta gestión sostenible de los pastizales.

Para realizar su cálculo se han utilizado mapas de temperatura mensual y se ha considerado la isoterma de 7,5 ° C, como temperatura óptima para que comience el ciclo productivo vegetal. Para ello partimos de la base de datos climáticos mensuales de la Consejería Medio Ambiente de las estaciones termopluviométricas de la Agencia Estatal de Meteorología situadas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (actualizado hasta 2005), una selección de estaciones meteorológicas termométricas y termopluviométricas de Sierra Nevada y una selección de variables (coordenadas UTM, altitud y temperatura media).

Uno de los programas de actuación del PRUG del Parque Nacional de Sierra Nevada para el mantenimiento de las actividades ganaderas es establecer una ***zonificación.*** En esta zonificación se tiene en cuenta las diferentes características del medio, la conservación y el grado de compatibilidad con las actividades ganaderas.

En el caso de Sierra Nevada los estudios de la capacidad sustentadora, como la carga ganadera, el calendario forrajero o la zonificación han sido realizados, sin embargo, es necesario mantener una revisión y actualización periódica de los mismos.

Otros estudios, también de utilidad, aún no realizados son: la aptitud ganadera y el índice de la herbivoría silvestre.

La ***aptitud ganadera*** es una herramienta útil en la detección de necesidades y mejora de la gestión de la ganadería extensiva en Sierra Nevada. Para elaborar el Índice de Pastoreo Potencial se debe determinar las relaciones existentes entre la carga real y una serie de factores sobre los que se tiene información espacial como son: Pendiente, Tipo de vegetación, Precipitación, Distancia a puntos de agua e hidrografía, Distancia en camino, Distancia núcleos de población.

Para un mayor ajuste de la Carga Ganadera, sería importante conocer la incidencia de la fauna silvestre en los pastos existente en Sierra Nevada, decir obtener un ***índice de la herbivoría silvestre***.

Para ello, es necesario conocer los requerimientos energéticos de la *Capra pyrenaica* en situación de mantenimiento y la información de las densidades y áreas de distribución de la cabra montesa, veremos en que zonas existe solapamiento entre ganado doméstico y cabra montesa. Como resultado final podemos ver el grado de solapamiento de los ungulados silvestres y domésticos y determinar un índice global o específico por zonas de mayor o menor solapamiento.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Grupos de investigación.

ACTIVIDAD

2.2. a. 7. PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES: utilización del ganado en parajes complicados o necesidades especiales de conservación **PRIORITARIA**

El Pago de los Servicios Ambientales se configuran como la plasmación de un compromiso entre dos partes: por un lado, el de los ganaderos y agricultores que deciden realizar una actividad agraria favorable a la conservación del territorio y al medio ambiente, y por otro lado el de la sociedad que, a través de la administración del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada se compromete a compensarles económicamente mediante ayudas que remuneren el esfuerzo que supone producir bajo condiciones especiales y específicas.

En el caso concreto de la ganadería extensiva en Sierra Nevada, la utilización de ganado y el pago de un servicio ambiental en parajes o montes públicos que se encuentren en condiciones de aprovechamiento especialmente dificultosas o poco productivas, escasamente pastoreadas y con problemas de fertilidad en los suelos, matorralización o pérdida de especies vegetales se presenta como una opción más coherente, efectiva, económica y ecológica que el uso de la maquinaria.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Asociaciones de Ganaderos de Granada y Almería (dentro del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada).

ACTIVIDAD

2.2. a. 8. AMPLIACIÓN DE LOS PERIODOS DE TIEMPO DE ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO PASTORAL DE LOS MONTES: adjudicación por periodos ≥5 años.

La conveniencia de adjudicación por largos periodos de tiempo radica en la necesidad de ligar al ganadero titular de la explotación a su base productiva, el monte, de forma que las inversiones en él, por parte del ganadero, resulten interesantes. En las adjudicaciones anuales difícilmente el ganadero sentirá el recurso como propio con la consiguiente falta de interés por su futuro. Salvo casos excepcionales o de prueba, no se considera conveniente adjudicaciones por periodos inferiores a 5 años.

Esta medida se debe concretar en la elaboración de los pliegos de condiciones generales y especiales que rigen los aprovechamientos de pastos en los montes bajo gestión directa de la Consejería de Medio Ambiente. Además, deberían regularse aspectos de gran trascendencia como son: las formas de adjudicación, la determinación y el control de los disfrutes, las complementaciones, inspecciones o la dotación de infraestructuras.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

2.2. b. Mejorar la distribución del ganado: SOBREEXPLOTACIÓN

PRIORITARIA

ACTIVIDAD

2.2. b. 1. CONTROL DE GANADO ASILVESTRADO: control, captura y retirada de animales asilvestrados

Se entiende por ganado asilvestrado aquél que vive en el medio natural, desprovisto de cualquier tipo de identificación, y que no reclama nadie. Desde hace años, la presencia en Sierra Nevada de animales asilvestrados es numerosa, siendo un grave problema que alcanza a distintas zonas del Parque.

Por diferentes razones, la existencia de este tipo de animales es problemática; por un lado resulta peligroso pues los visitantes en Sierra Nevada pueden encontrarse con este tipo de ganado descontrolado en la carretera o durante sus excursiones, pero además como es lógico, estos animales no entienden de límites o barreras así que, que aprovechan pastos que están adjudicados a ganaderos y provocan una sobreexplotación del terreno. Por otro lado, se generan cruzamientos entre los animales no deseados por los ganaderos, lo que conlleva la aparición de productos con una tipología en la mayoría de los casos de pobre aptitud cárnica y por lo tanto de menor valor comercial. Por último señalar el riesgo de transmisión de enfermedades por parte del ganado asilvestrado, que no está sometido a los controles anuales para la erradicación de las enfermedades de los animales, *(RD 2611/1996)* ni cumple la *Ley de Sanidad Animal 8/2003.*

Por todos estos motivos es necesario capturar y dar sacrificio a estos animales para posteriormente destinar sus cadáveres a la Red de Muladares Andaluza. Dicha medida ha sido posible a raíz de la promulgación del *Real Decreto 664/2007, de 25 de mayo*, por el que se regula la alimentación de aves rapaces necrófagas con subproductos animales no destinados a consumo humano.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Ayuntamientos correspondientes.
Red Andaluza de Comederos de Aves Carroñeras (RACAC).

ACTIVIDAD

2.2. b. 2. CONTROL DE GANADO ILEGAL: control y captura de animales ilegales y Códigos de Explotación

PRIORITARIA

El ganado ilegal sí dispone de identificación que permite conocer al dueño de los mismos. Sin embargo, el ganado está consumiendo pastos en lugares excluidos del aprovechamiento o bien, en lugares con aprovechamiento de pasto pero cuyo titular no es adjudicatario de los mismos.

Para mantener un control real y efectivo de los movimientos pecuarios y evitar la existencia de ganado ilegal en los de los montes públicos de Sierra Nevada, todos los montes deben contar con su correspondiente código de explotación. Es necesario trabajar y promover la solicitud y el uso de estos códigos de explotación que desde el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo y desde el Decreto 14/2006, de 18 de enero son obligatorios por ley.

Al mismo tiempo, en los últimos años en Sierra Nevada, se han recibido denuncias y/o avisos por el uso ilegal de pastos adjudicados a otros titulares de ganado, hecho que ocurre con bastante frecuencia en las cuatro comarcas ganaderas. Estos animales en muchos casos no están sometidos a ningún manejo, vigilancia o control sanitario por lo que además del problema del propio agravio comparativo o la sobreexplotación de los pastos suponen también un riesgo de contagio de enfermedades para el ganado que sí cumple con los controles sanitarios obligatorios.

Con objeto de solucionar esta problemática, tras una solicitud por parte de las autoridades municipales afectadas y el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, al amparo de la *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes* y el vigente *Decreto de 24 de abril de 1905,* puede llevar a cabo la localización y captura de del grupo de animales que se encuentran en la sierra sin autorización ni control, causando daños y sobreexplotando el terreno. Tras la captura, los animales pasan a disposición y custodia de la administración afectada o titular del terreno.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Ayuntamientos correspondientes.

ACTIVIDAD

2.2. b. 3. PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO Y RAZAS AUTÓCTONAS (BIS)

ACTIVIDAD

2.2. b. 4. PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO Y GANADERÍA ECOLÓGICA: prioridad en el Plan Anual de aprovechamiento de pastos a las ganaderías ecológicas

La Agricultura Ecológica ha dejado de ser la actividad de unos pocos visionarios para convertirse en un sector de gran importancia en el marco de la producción agroalimentaria nacional. Según datos de la propia Consejería de Agricultura y Pesca, las superficies sometidas a producción ecológica han aumentado un 8,55% durante 2007 alcanzándose en Andalucía un total de 583.182 hectáreas dedicadas a estos cultivos. Junto al aumento de la superficie también se han registrado incrementos en

la ganadería, con casi 300.000 cabezas de ganado, y la agroindustria, que ya cuenta con 409 entidades dedicadas a la elaboración de productos ecológicos.

A pesar de estas cifras, hay que destacar que la importancia de la Agricultura Ecológica supera el marco de la producción agraria como actividad económica y reporta beneficios sociales a un nivel más amplio, el cual no se encuentra adecuadamente cuantificado. Los sistemas agrarios actuales presentan un grado de insostenibilidad alarmante. Han agotado y destruido muchas de las fuentes que sustentan su propia actividad. La Agricultura Ecológica como sistema agrario sostenible ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad social.

Los espacios protegidos de alto valor ecológico, que ocupan en Andalucía una superficie superior a 1,4 millones de hectáreas (16% de la superficie andaluza), conjugan los ámbitos naturales con actividades agrícolas, ganaderas y forestales, lo que los convierte en zonas de suma importancia para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica.

La actividad ganadera tradicional en Sierra Nevada ha contribuido a modelar, mantener y caracterizar su paisaje y por ello, se trata de un sector profundamente ligado a la conservación medio ambiental del Parque. Con el fin de hacer sostenible la producción ganadera con la conservación del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, la ganadería ecológica se ofrece como un modelo ideal para alcanzar este objetivo y por ello, es conveniente dar prioridad a este modelo de producción en el Plan Anual de Aprovechamiento de pastos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Certificadora ecológicas autorizadas oficialmente

2.2. c. Mejora de la interacción con la fauna no doméstica PRIORITARIA

ACTIVIDAD

2.2. c. 1. CONTROL DE FAUNA SILVESTRE: control de poblaciones y vigilancia epidemiológica **PRIORITARIA**

La gestión de las enfermedades de la fauna salvaje, además de plantear dificultades técnicas, suele ser motivo de controversias ecológicas, sobre todo, cuando se trata de procesos endémicos o autóctonos: a menudo se considera que tales enfermedades forman parte de las numerosas presiones selectivas por las que el medio genera resistencia y capacidad de adaptación en las poblaciones.

Sin embargo, la amenaza sanitaria que representan esas patologías para los animales domésticos, (especialmente tuberculosis, sarna y brucelosis), así como su potencial zoonótico, justifican ampliamente el desarrollo de planes generales y específicos para el control de enfermedades, a través de un esfuerzo conjunto entre los responsables de medio ambiente y ganadería del territorio.

Las dimensiones de los procesos morbosos pueden evaluarse, en una *primera fase*, aplicando métodos de vigilancia activa que pueden adaptarse al manejo o gestión de las especies hospedadoras involucradas, mediante programas de muestreo sistemáticos en capturas, actividades cinegéticas (recechos, batidas y monterías), acompañadas de campañas diseñadas con estudios específicos y correctamente estratificados, para detectar evidencias de presentación de las enfermedades o infecciones (aislamiento e identificación de agentes etiológicos, títulos positivos de anticuerpos séricos, casos clínicos, hallazgos anátomo-patológicos, etc.) en cada población objeto. En una *segunda fase*, se procede al estudio analítico para poner en evidencia los riesgos de los factores que contribuyen al mantenimiento de la infección o enfermedad, como son los determinantes propios al hospedador, del ambiente, del propio agente patógeno o su incidencia en otras especies domésticas. Finalmente, es necesario abordar el estudio de los procesos patológicos que afectan a poblaciones de vida libre, doméstica y salvaje, desde una perspectiva propia de la epizootiología ecológica, elaborando informes con una base cartográfica de riesgos detallada que pueda ser solapada con las diferentes zonas o comarcas sanitariamente problemáticas que hayan sido detectadas a su vez por las autoridades de sanidad animal, en las principales especies domésticas con riesgo de contagio.

Este exhaustivo estudio permite adoptar las medidas de control de poblaciones oportunas y eficaces (como son la organización de batidas) tanto desde el punto de vista de la conservación de las especies salvajes como desde el estado sanitario de nuestra cabaña ganadera.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.

ACTIVIDAD

2.2. c. 2. CONTROL DE FAUNA ASILVESTRADA: control, captura y retirada de animales asilvestrados.

PRIORITARIA

Ver también, *2.2. b. 1. CONTROL DE GANADO ASILVESTRADO: control, captura y retirada de animales asilvestrados.*

Las poblaciones de especies domésticas, tanto de renta como de compañía, que pierden su condición de domésticos, aprendiendo a formar parte del medio natural, viviendo libres del dominio del hombre y llegando a ser totalmente independientes de sus cuidados para la subsistencia y reproducción suponen un riesgo no sólo para el hombre y el resto de las especies domésticas de su entorno (accidentes de tráfico, agresiones, transmisión de enfermedades, etc.) sino que, además provocan una alteración incontrolable de los ecosistemas en los que se instalan.

Con el fin de reducir esta conflictividad generada por la presencia principalmente de perros asilvestrados, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente tiene habilitadas una serie de medidas en coordinación con otras administraciones para el intercambio de información y la colaboración en el diseño de programas específicos que favorezcan la compatibilidad de la especie con la ganadería o el turismo, a través del establecimiento de patrullas de control de fauna.

Estas patrullas –formadas por agentes forestales y medioambientales o celadores de medio ambiente– se encargan del seguimiento y de la ejecución de los controles poblacionales de los perros asilvestrados o errantes.

La eliminación de los individuos especialmente conflictivos es una medida aplicada en toda la comunidad andaluza. Dichos controles son realizados cumpliendo estrictamente con las condiciones establecidas en Decreto 182/2005, de 26 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza y la Directiva 92/43/CEE.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.
Ayuntamientos correspondientes.
SEPRONA.
Consejo Andaluz de Colegios oficiales de veterinarios- Registro de Animales de Compañía de Andalucía (RAIA).
Fundación Gypaetus.

LÍNEA DE TRABAJO

Integración, mejora y operatividad de las infraestructuras ganaderas

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

2.3. a. Mejorar la integración paisajística de las infraestructuras ganaderas

ACTIVIDAD

2.3. a. 1. INTEGRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS : medidas encaminadas a mejorar la integración de las infraestructuras ganaderas

El paisaje se halla entre los recursos de mayor relevancia de Sierra Nevada, siendo una componente esencial de su patrimonio natural y cultural. Además, este recurso está muy vinculado al atractivo turístico y por tanto al crecimiento económico local del espacio. Por todo ello, es necesario conservar su identidad y preservarlo de actuaciones que alteren negativamente su dimensión. Sin embargo, son múltiples las construcciones que, con una u otra finalidad, aparecen desperdigadas por el medio rural, sin criterios estéticos, y alterando gravemente su calidad paisajística. Parece absolutamente necesario concienciarse de que los equipamientos y la obra pública y privada en los espacios protegidos adquieren un carácter especial en relación con su integración en el espacio natural sobre el que se proyectan.

Las instalaciones ganaderas aparentemente de menor envergadura e impacto generan igualmente un efecto paisajístico negativo debido a su abundancia y escasa discreción: cortavientos de plásticos, muros de piedra tradicionales que son sustituidos con elementos poco acordes con el medio, tales como materiales de desecho industrial o doméstico (colchones, restos de chatarra,...etc.) son algunos ejemplos de su gran impacto paisajístico. Por tanto, es necesario recordar que las directrices del PORN y el PRUG respecto a la correcta integración y el mínimo impacto de las infraestructuras sobre el paisaje son claras y deben ser respetadas en todos los aspectos de la ordenación de los usos y actuaciones que se realicen sobre el territorio.

Es preciso fomentar y crear conciencia entre los ganaderos sobre la importancia del uso de elementos cuyo diseño responda a unos mínimos criterios estéticos que permita su integración en el paisaje así como, impulsar medidas correctoras y compensatorias:

- Avisos, informes y sanciones a las infraestructuras mal integradas
- Talleres sobre integración paisajística
- Guías sobre integración paisajística

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes.

ACTIVIDAD

2.3. a. 2. SUBVENCIÓN: integración de infraestructuras **PRIORITARIA**

Apoyo económico de la administración del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada a la remodelación e integración de las infraestructuras ganaderas, de uso privado ya existentes, para su integración en el paisaje.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

2.3. b. Mejora del estado de conservación y funcionalidad de las infraestructuras ganaderas

PRIORITARIA

ACTIVIDAD

2.3. b. 1. CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: evaluación, seguimiento y mejora del estado de conservación de las infraestructuras ganaderas

PRIORITARIA

El conocimiento del estado de conservación de las infraestructuras ganaderas de uso público distribuidas en el territorio del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada permite mejorar el servicio de aprovechamiento de pastos ofrecido a los ganaderos y evitar el deterioro o abandono de las mismas.

Existe una base de datos completa con la localización de todas las infraestructuras, sus principales características, estado de conservación, fotografías y una representación cartográfica de todas ellas. Partiendo de esta base de datos podemos realizar periódicamente una evaluación más detallada y exhaustiva de cada una de las infraestructuras con problemas de conservación y elaborar un plan de actuación que permita resolver estas deficiencias a través de un servicio de mantenimiento, a la vez que periódicamente se actualiza dicha base de datos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

ACTIVIDAD

2.3. b. 2. FIANZA PARA LA CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA: con opción a la devolución si el estado de conservación y limpieza al terminar el aprovechamiento es el adecuado.

Regular la imposición de una fianza para la conservación y limpieza de la infraestructura ganadera con objeto garantizar su buen estado de conservación y limpieza, salvaguardando su uso público. Al finalizar el aprovechamiento de los pastos, si el estado de conservación y limpieza es el adecuado el arrendatario recibirá la misma cantidad que dejó en depósito. En el caso contrario dicha cantidad servirá para reparar los desperfectos o realizar su limpieza.
Este sistema de fianza económica permite mejorar la sostenibilidad del servicio de aprovechamiento de los pastos en los montes públicos, crear una mayor conciencia de la importancia de su buen manejo entre sus usuarios, previniendo el deterioro y abandono de las infraestructuras de uso público del parque.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes.

ACTIVIDAD

2.3. b. 4. SUBVENCIÓN: reparación de infraestructuras ganaderas **PRIORITARIA**

Apoyo técnico y económico desde el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada a la reparación de las infraestructuras ganaderas de uso público y privado.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes.

2.3. c. Mejora del estado higiénico sanitario de las infraestructuras ganaderas

PRIORITARIA

ACTIVIDAD

2.3. c. 1. INFRAESTRUCTURAS GANADERAS Y ESTADO HIGIÉNICO- SANITARIO: evaluación, vaciado, desinsectación y desinfección de las infraestructuras ganaderas.

PRIORITARIA

El seguimiento y control del estado higiénico-sanitario de las edificaciones ganaderas de uso público distribuidas en el territorio del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada viene realizándose desde el año 2004 y ha permitido mejorar no sólo su estado sanitario sino ofrecer un mejor servicio al aprovechamiento de pastos dentro del parque.

Existe una base de datos completa con la localización de todas las infraestructuras, sus principales características, estado, fotografías y una representación cartográfica de todas ellas. Partiendo de esta base de datos podemos realizar periódicamente una evaluación más detallada y exhaustiva de cada una de las infraestructuras con problemas de limpieza y elaborar un plan de actuación que permita mejorar, cuando así sea conveniente, su estado de higiene a través de un servicio de limpieza, a la vez que actualizamos dicha base de datos. Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo medidas encaminadas a disminuir la existencia de subproductos de origen ganadero como la lana y el estiércol, a través de un enfoque práctico y positivo que promueva su propia utilización y revalorización en el mercado.

La limpieza de los apriscos consiste básicamente en un vaciado del estiércol, una desinsectación y una desinfección.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes.

ACTIVIDAD

2.3. c. 3. FIANZA PARA LA CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA (BIS)

2.3. d. Mejora de la red de infraestructuras ganaderas PRIORITARIA

ACTIVIDAD

2.3. d. 1. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: evaluación de necesidades y construcción de nuevas infraestructuras ganaderas

PRIORITARIA

Las mejoras de las infraestructuras ganaderas de uso público pretenden reducir los gastos y problemáticas en mano de obra y transportes pero también incrementar el confort de las personas que se hacen cargo del ganado. Además, estas mejoras estructurales revalorizan los pastos y el propio servicio de la administración.

Para llevar a cabo esta actividad de forma eficiente es conveniente realizar un estudio previo que permita evaluar objetivamente las necesidades a través de un estudio técnico que tenga en cuenta las infraestructuras ya existentes, los tipos de aprovechamientos, el número de animales y de rebaños, sumados a los conocimientos de las personas que se encuentran en ese entorno: agentes de medio ambiente, veterinarios o ganaderos.

Dentro de la mejora de infraestructuras ganaderas establecemos dos categorías:

- Edificaciones ganaderas: apriscos o refugios ganaderos.
- Instalaciones ganaderas: mangas ganaderas, pasos canadienses, cerramientos o abrevaderos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes

ACTIVIDAD

2.3. d. 2. REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: evaluación de necesidades y rehabilitación de infraestructuras ganaderas **PRIORITARIA**

Las mejoras de las infraestructuras ganaderas de uso público pretenden reducir los gastos y problemáticas en mano de obra y transportes pero también incrementar el confort de las personas que se hacen cargo del ganado. Además, estas mejoras estructurales revalorizan los pastos y el propio servicio de la administración.

Cabe destacar que una de las prioridades establecidas a través de las directrices y criterios del PORN y el PRUG de Sierra Nevada es el uso o rehabilitación de infraestructuras ya existentes frente al establecimiento de nuevas, lo que justifica en mayor medida este tipo de actuaciones desde el punto de vista de su utilidad pública.

Para llevar a cabo esta actividad de forma eficiente es conveniente realizar un estudio previo que permita evaluar objetivamente las necesidades a través de un estudio técnico que tenga en cuenta las infraestructuras ya existentes, los tipos de aprovechamientos, el número de animales y de rebañoS,

etc., sumados a los conocimientos de las personas que se encuentran en ese entorno: agentes de medio ambiente, veterinarios o ganaderos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Ayuntamientos correspondientes

ACTIVIDAD

2.3. d.3. SUBVENCIÓN: construcción, instalación y rehabilitación de infraestructuras ganaderas

PRIORITARIA

Apoyo técnico y/o económico del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada a la construcción y rehabilitación de las infraestructuras ganaderas de uso público y privado.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.

ACTIVIDAD

2.3. d.4. CONSERVACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIARIA EXISTENTE EN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL PARQUE NACIONAL Y NATURAL SIERRA NEVADA

PRIORITARIA

El Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada dispone de una densa red de caminos forestales que, entre otras funciones, permite la intercomunicación de poblaciones rurales, entidades locales y cortijadas, el acceso a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, la prevención y lucha contra los incendios forestales o el desarrollo del uso público y del turismo rural.

Estas actuaciones consisten tanto en la conservación y mejora, como de creación de nuevas vías donde fuese necesario. No obstante, con el objetivo de causar el menor impacto posible, se sigue la línea de reducir al máximo indispensable la creación de nuevas vías.

Estas actuaciones presentan como objetivos:

- Garantizar el acceso a los terrenos forestales de los medios terrestres del Plan INFOCA.
- Facilitar la vigilancia y defensa contra incendios forestales.
- Permitir la gestión de los recursos naturales y su aprovechamiento de forma sostenible. La reducción de costes de trabajos a realizar en los montes (vigilancia, ganadería, apicultura, caza, saca de madera...etc.).
- Acceso de visitantes.
- Facilitar la rentabilidad de los productos del monte al facilitarse su transporte.
- Mejorar la comunicación de las zonas rurales.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de los núcleos rurales y la calidad de vida de las personas.
- Garantizar el acceso a las infraestructuras de uso público.

Por todo ello, la realización de trabajos de mantenimiento y mejora de los caminos de 1er y 2° orden que recorren y dan acceso a distintas infraestructuras o montes que son propiedad de la Consejería de Medio Ambiente y/o son gestionados por ella es de gran importancia, especialmente para sector ganadero hace un uso muy habitual de ellos.

COORDINACIÓN:

Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada y Almería.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN

ZONIFICACION:

Una de las acciones principales para el desarrollo del Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero es el establecimiento de una zonificación del parque nacional y del parque natural, que tenga en cuenta las diferentes características del medio, la conservación y el grado de compatibilidad con las actividades ganaderas. Atendiendo a todo ello se establecen las siguientes zonas.

A.- <u>Zonas de exclusión ganadera</u>:

1. Permanente: aquellas zonas en las que no se permite la presencia de ganado, ni las diferentes actividades asociadas a la presencia de este. Estas zonas se corresponden con las Zonas de Reserva definidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, como: *"aquellas áreas que, al contener valores naturales de primera magnitud por su rareza, fragilidad, biodiversidad o interés científico, requieren el máximo grado de protección".*

Se incluyen en esta categoría:

- La superficie cubierta por la lámina de agua de todas las lagunas:

  · Laguna del Caballo
  · Laguna Cuadrada
  · Laguna de Tajos Altos
  · Lagunillo Charca Pala
  · Laguna de Lanjarón
  · Lagunillo del Cartujo
  · Lagunillos de la Virgen (Alto, Medio, Bajo y Grande)
  · Lagunillos de la Virgen (Alto, Medio, Bajo y Grande)
  · Laguna de Aguas Verdes
  · Lagunillo de las Cabras
  · Lagunillo Alto de Río Seco
  · Laguna de Río Seco
  · Lagunillo del Cardenal
  · Lagunillo Bajo de Río Seco
  · La Gabata
  · Laguna Larga
  · Laguna de La Caldera
  · Laguna del Majano
  · Laguna de la Mosca
  · Laguna del Borreguil
  · Laguna de Tajos Colorados
  · Laguna de Peñón Negro
  · Laguna Hondera
  · Lagunillo de Peñón Negro
  · Lagunas de las Calderas (Alta, Media y Baja)

· Laguna de Vacares
· Lagunillo Bajo del Lavadero de la Reina
· Lagunillo Alto del Lavadero de la Reina
· Lagunilla de Juntillas

- El robledal de la Dehesa del Camarate (Lugros).
- El Barranco del Espinar (Monachil).
- Antiguo refugio forestal de Peñón Colorado.
- El Barranco de los Alisos, valle del río Dúrcal.

2. Temporales: aquellas zonas en las que no se permite temporalmente la presencia de ganado. Este tipo de exclusión se debe a la presencia de trabajos forestales, restauración o de conservación. Estas zonas requieren una revisión periódica ya que van a depender del tipo y de la duración de las actuaciones/trabajos que en cuestión.

B.- <u>Zonas con aprovechamiento ganadero</u>:

Se trata de aquellas zonas en las que se puede realizar un aprovechamiento óptimo de los recursos, se distinguen cuatro categorías en las que dependiendo de su grado de sensibilidad deberán ser gestionadas de una forma más o menos controlada:

a) **Formaciones artificiales**: zonas donde se permite el aprovechamiento ganadero, las formaciones que definen esta categoría son las siguientes:

- Zonas alteradas presentes en caminos, canteras, carreteras, infraestructuras de uso público y cultivos abandonados. Con una cobertura menor al 50%, menos de 5 especies herbáceas y arbustos ausentes.

- Zonas de cultivos o primeras fases de colonización. Pastizales /tomillares de gran productividad, nitrófilos y generalmente efímeros con desecación estival. Las especies indicadoras de esta zona son *Poa* spp., *Bromus* spp., *Hordeum* spp., *Thymus* spp., *Eryngeum* spp., *Artemisia* spp.

- Zonas de bajo interés pascícola con gran cobertura de pináceas y escasa diversidad; aproximadamente un 15% o más de cobertura de exóticas, menos de 5 especies y más de una especie exótica. Zonas características con este tipo de formación en el ámbito de Sierra Nevada son los pinares de Dólar, pinares de Jérez del Marquesado, Fiñana, Nevada, etc.

b) **Formaciones forestales autóctonas:** generalmente formadas por zonas de alto valor ecológico definidas por comunidades en las que dominan las cupresáceas (enebros y sabinas rastreros), quercíneas (robles, encinas) y pinares autóctonos. Normalmente estas formaciones presentan una cobertura menor al 15% de especies exóticas, 5 ó más especies y que la presencia de especies exóticas esté entre 0–1. Zonas características con este tipo de formación en el ámbito de Sierra Nevada son los robledales de Cáñar–Soportújar, encinares mesomediterráneos de Dílar o los encinares supramediterráneos de Laujar y Bayárcal.

c) **Formaciones seriales autóctonas**: aquellas zonas que necesitan de intervenciones puntuales y de un manejo adecuado, para mantener los grados de diversidad y funcionalidad. En estas zonas dominan las comunidades arbustivas estables o en proceso de evolución lento.

Zonas características con este tipo de formación en el ámbito de Sierra Nevada son lastonares de *Festuca scariosa*, encinares adehesados, coscojares, albaidales y cambronales del sudeste.

d) **Formaciones seriales sensibles**: aquellas zonas en las que puede acceder el ganado pero se debe tener un control más estricto de la gestión de las actividades ganaderas, debido a la sensibilidad del medio y a la presencia de elementos naturales especialmente sensibles.

Entre las formaciones que definen esta categoría encontramos:

- Comunidades vegetales dinámicas, con progresión contrastada de avance o retroceso, (cultivos abandonados, repoblaciones aclaradas o incendios, vinculados a formaciones artificiales).
- Pastizales de alta montaña sobre sustrato silíceo dominados por *Festuca indigesta, F. clementei*, sin elementos arbóreos o con estos dispersos.
- Comunidades arbustivas o subarbustivas de regeneración, sin elementos arbóreos o con estos dispersos.

Zonas características con este tipo de formación en el ámbito de Sierra Nevada son los piornales de Dílar, tomillares dolomíticos de Dílar/Monachil, pastizales psicroxerófilos, enebrales-sabinares.

C.- <u>Zonas no aprovechables:</u> se designarán dentro de esta categoría todos los núcleos de asentamientos, habitados o no, que se ubiquen dentro de los límites del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, (tanto núcleos de población como cortijos y casas dispersas por los límites del Parque), así como las zonas de uso público (espacios con infraestructuras de uso público y que vayan a albergar actividades que comporten afluencia numerosa de visitantes como: centros de visitantes, senderos, refugios, etc.).

Tipo de formación	**Superficie (has.)**	**%**
Formaciones artificiales	31.693	29,2
Formaciones naturales autóctonas	10.569	9,7
Formaciones seriales óptimas	48.463	44,6
Formaciones seriales sensibles	12.871	11,9
No aprovechable	3.059	2,8
Zonas reserva	1.912	1,8

Mapa zonificación aprovechamientos ganaderos

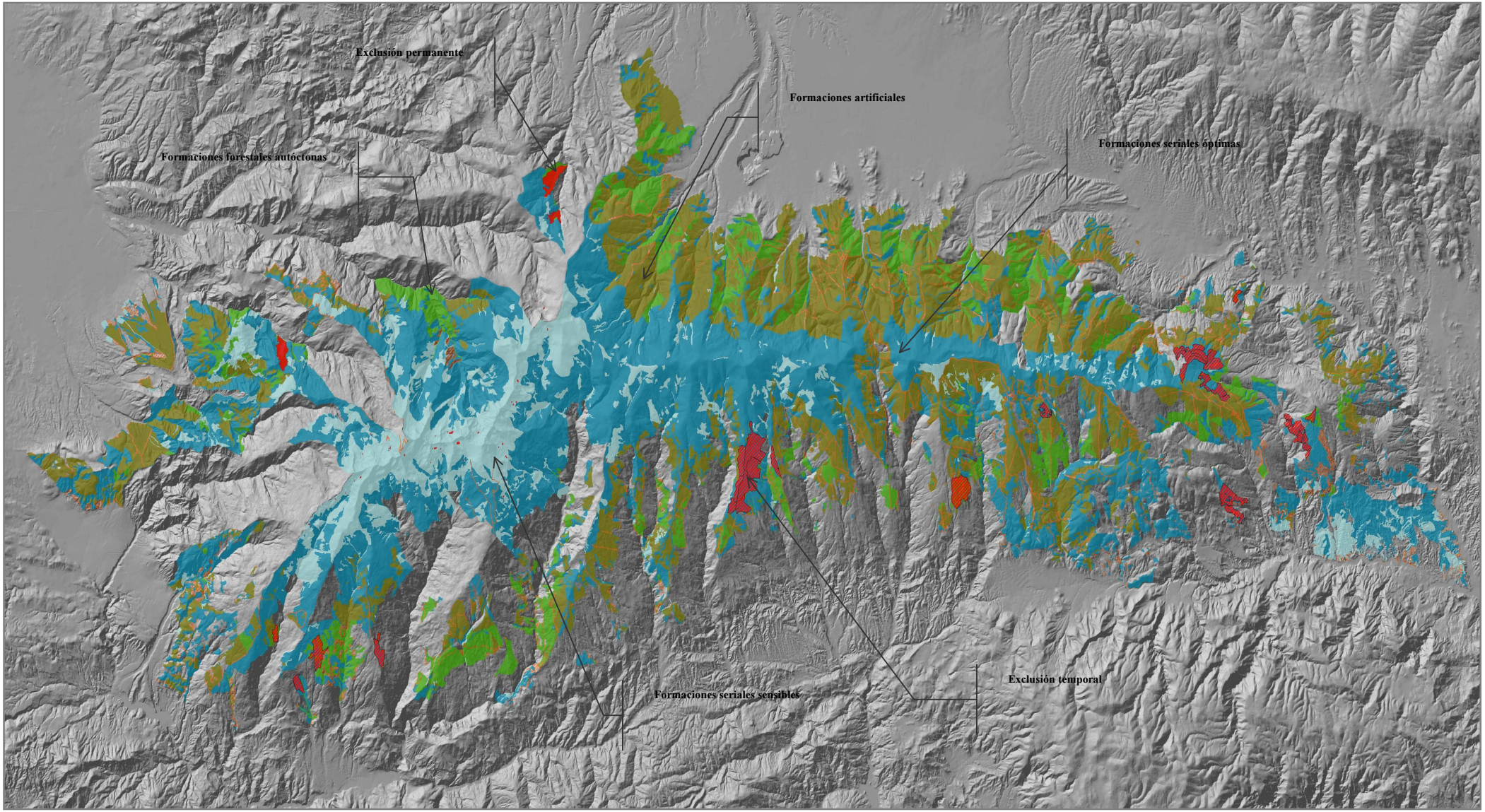

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN:

La concesión de los aprovechamientos ganaderos de pastos, en cada una de las unidades territoriales de gestión, se realizará mediante contratos de aprovechamiento forestal, entendiéndose como aprovechamiento forestal, la utilización de los recursos naturales de los montes, garantizando los principios de persistencia y capacidad de renovación de los mismos, atendiendo a lo dispuesto en la *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes, el título V de la ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en el título VII del Reglamento forestal de Andalucía, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre.*

La normativa actual sobre aprovechamientos pastables se encuentra regulada por un amplio espectro de normas desde el *Código Civil*, la *Ley de Arrendamientos Rústicos*, *Reglamento de Bienes de las Entidades Locales*, etc. Desde una perspectiva más forestal, el contrato de aprovechamiento de los terrenos forestales estará regido fundamentalmente por lo establecido en los Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en lo no previstos en éstos, de aplicación preferente se encuentra la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, y demás normativa forestal complementaria.

Los aprovechamientos de los montes públicos deberán realizarse, en todo caso, de acuerdo con las prescripciones de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, los Proyectos de Ordenación de Montes, Planes Técnicos o programa anual de aprovechamientos, aprobados por la Administración Forestal y, en su caso, a las instrucciones, autorizaciones o concesiones aprobados con arreglo a lo previsto en el Reglamento Forestal, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre. La realización de los aprovechamientos en terrenos forestales situados en **Espacios Naturales Protegidos**, se regirán por la normativa específica de tales espacios, en particular, por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y otros instrumentos que puedan existir regulados, en el caso de Sierra Nevada integrados en el Decreto 238/2011, de 12 de julio, *por el que se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada* que incluye el PORN para todo el conjunto del Espacio Natural de Sierra Nevada y los PRUGs respectivos del parque nacional y del parque natural.

El régimen jurídico de los aprovechamientos de montes se regirá por la legislación de contratación administrativa y, en especial, por las normas reguladoras del contrato de obras, regulado en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD 1098/2001, de 12 de octubre, y demás disposiciones de desarrollo. Igualmente serán de aplicación, con carácter supletorio, las restantes normas de Derecho Administrativo, y por último, las normas de Derecho privado.

Los tipos de adjudicación de los aprovechamientos, pueden ser por **procedimiento abierto, negociado o contrato menor**, la elección dependerá del órgano competente y del caso correspondiente. En función del tipo de procedimiento que quede establecido, el desarrollo del procedimiento de adjudicación se atendrá a lo establecido en el título de este Pliego que corresponda, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y al Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuando exista discrepancia entre el Pliego de Prescripciones particulares y cualquier otro documento contractual, prevalecerá lo establecido en el Pliego, ya que en el se contienen los derechos de los licitadores y adjudicatarios.

Atendiendo a la normativa general y específica de los aprovechamientos forestales y ganaderos del **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión del Parque Nacional y de Parque Natural de Sierra Nevada**, habrá que tener en cuenta a la hora de realizar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de adjudicar los aprovechamientos que:

1. Las normas generales serán de aplicación al suelo no urbanizable del ámbito territorial del Plan, sin perjuicio de lo dispuesto para cada una de las zonas del mismo en su respectiva normativa particular.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, las autorizaciones a otorgar por la Consejería de Medio Ambiente que se requieran en virtud del presente Plan, cuando tuvieran por objeto actividades sujetas a autorización o licencia municipal de obras, se instarán en el mismo acto de solicitud de estas, siguiendo para ello el procedimiento establecido en el citado artículo.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, iniciado un procedimiento administrativo, el órgano administrativo competente para resolverlo, podrá adoptar de oficio o a instancia de parte, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello.

4. Los usos y aprovechamientos de los montes cualquiera que sea su titularidad, se regirán por lo dispuesto en la normativa vigente y las disposiciones establecidas en el presente Plan y en los respectivos Planes Rectores de Uso y Gestión.

PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS DE SIERRA NEVADA

5.4.2. SOBRE ACTIVIDADES Y APROVECHAMIENTOS GANADEROS.

1. Quedan sujetas a la obtención de autorización conforme al procedimiento regulado en este Plan las siguientes actuaciones:
a) El aprovechamiento ganadero en el Parque Nacional, conforme lo dispuesto en el epígrafe 5.1.3. del PRUG del citado Parque.
b) La ejecución, en el Parque Nacional, de pequeñas instalaciones de apoyo en campo (abrevaderos, portillos, encerraderos, entre otros).
2. En aquellas fincas dedicadas a la ganadería donde se hayan detectado problemas de sobreexplotación de la vegetación o de erosión del suelo, la Consejería competente en materia de medio ambiente podrá limitar la carga ganadera y establecer un acotamiento temporal hasta que se alcancen valores que no pongan en peligro el mantenimiento de estos recursos. No se considerarán estas medidas cuando las circunstancias climatológicas hayan sido adversas para la producción de pastos y los daños no se consideren irreparables.

3. Queda prohibido:
a) La quema de vegetación para la obtención de nuevos pastos.
b) La instalación de mallas de doble torsión, mallas gallineras y el doble mallado en el Parque Nacional, salvo para las aves de corral y cercados concretos destinados a labores de manejo de ganado menor.

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Sierra Nevada

5.5.1.1. Zona de Reserva

1. Quedan excluidos los aprovechamientos de todo tipo, incluidos los de carácter tradicional. No obstante lo anterior, se considera compatible el manejo forestal por motivos de conservación y la presencia de ganado cuando esté ligada a actividades de gestión o de investigación. Se permite la recogida de agua de las lagunas para autoconsumo.

5.1.3. ACTIVIDADES GANADERAS.

1. Todas las actividades ligadas a la ganadería extensiva tradicional, estarán reguladas en el Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero, orientado a corregir los problemas existentes en la materia.
2. En tanto en cuanto no se apruebe este plan sectorial, esta actividad se ordenará transitoriamente mediante autorizaciones emitidas por el Equipo de Gestión del Espacio Natural, que podrán hacer referencia tanto a la capacidad de carga como a la estacionalidad y parcelas de aprovechamiento o exclusión.

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada

Apartado 3.3 PARA LA REGULACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS

3. Aprovechamientos ganaderos.
a) Se promoverá la ordenación de la actividad ganadera en los terrenos forestales del Parque Natural, en coordinación con el Plan Sectorial de Aprovechamiento Ganadero del Parque Nacional, mediante elaboración de los correspondientes Proyectos de Ordenación y Planes de Aprovechamiento, los cuales se realizarán inspirados en las siguientes directrices:
1°. El uso pastoril se adecuará a los límites agrológicos del suelo y a la lucha contra la erosión del mismo, llegándose, si se estima necesario, a fomentar la modificación de la cabaña ganadera, equilibrándola con la producción de pastos. La modificación podrá ser en sentido de aumentar o disminuir el número de animales pastantes, o cambiar a la especie más óptima.
2°. Se conservarán las capacidades agrológicas del suelo a fin de asegurar una producción continuada, fomentando a la vez el desarrollo de las razas autóctonas mejor adaptadas a los ecosistemas propios del Parque Natural.
3°. Se diseñarán medidas para la mejora de los pastos, en el sentido de procurar un incremento de la producción de los mismos y la disminución de su estacionalidad por medio de la utilización de especies y variedades pascícolas complementarias que palien los desequilibrios derivados de las condiciones climáticas.
b) Se promoverá la regulación de los aprovechamientos ganaderos en los montes públicos en consonancia con su capacidad de carga.

c) La correcta asignación de cargas y el acotamiento temporal de zonas se hará en función de los problemas de regeneración y de erosión.
d) Se fomentarán prácticas ganaderas que aprovechen de forma extensiva los recursos de las fincas.
e) Se promoverá la realización de planes de aprovechamiento ganadero en las fincas privadas, favoreciendo su integración en los Proyectos de Ordenación de Montes.
f) Se controlará que la presencia de infraestructuras ganaderas, no afecte negativamente a las poblaciones de especies silvestres, a los recursos naturales o al paisaje). Se promoverán sistemas de aprovechamiento de la biomasa resultante de los tratamientos selvícolas y de aprovechamientos madereros.

(A su vez debemos tener en cuenta la normativa particular de la zonificación establecida por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para las diferentes subzonas).